Mártes 17 de Marzo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,782

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

MARZO, 17.—Santos Patricio obispo y Gertrudis.

EL SIGLO

Siga el candombe

EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE COMERCIO

El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, Juez íntegro, abogado ilustrado, ciudadano honorable, abandona el Juzgado de Comercio que con aplauso general ha desempeñado—Entretanto, ¿quién entra á reemplazarle?—Parece increible, pero fuerza es reconocer la realidad:—es D. Juan Andrés Vazquez quien entra á llenar el vacío dejado por el Dr. Blanco en uno de los mas importantes resortes de la Administracion de Justicia!

¿Es algun D. Preciso ese señor?—preguntará el pueblo; aquí donde hay tantos distinguidos abogados ¿ha tenido necesidad el Tribunal de desnudar á un santo para vestir á otro, sacando á D. Juan Andrés Vazquez del puesto de Fiscal para colocarlo en el de Juez de Comercio?

Pero todo esto que parece incomprensible se esplica fácilmente si se atiende á los instintos candomberos que caracterizan al Superior Tribunal de Injusticia.

Los Sres. Vazquez tienen derechos adquiridos sobre el Juzgado de Comercio.—Ese puesto es una especie de privilegio hereditario que se trasmite de hermanos á hermanos.—D. Laudelino Vazquez subió de Juez de Comercio á miembro del Tribunal.—Es lógico que D. Juan Andrés siga tambien la escala.—De Fiscal de lo Civil y del Crímen pasa á Juez de Comercio.—Asi se acerca D. Juan Andrés Vazquez al ambicionado sillon de Camarista.—Todo está en ir preparando hábilmente el terreno para trepar mas tarde al último escalon y encaramarse á la mas encumbrada dignidad de la jerarquía judicial.

Se comprende que se premie la buena comportacion de un funcionario público, con nuevas pruebas de confianza, pero ¿D. Juan Andrés Vazquez se halla en ese caso?—¿Ha contraido algun mérito, ha conquistado algun título al aprecio público en el desempeño de las funciones de Fiscal?

Un silencio elocuente responde á estas preguntas.

Fuera del favoritismo y del compadrazgo no es posible hallar una razon que esplique el proceder del Superior Tribunal de Justicia.

En D. Juan Andrés Vazquez se encierra la bienaventuranza!—El Tribunal no ha hallado en el foro de la República otro ciudadano mas digno de ocupar el Juzgado de Comercio!

¡El Juzgado de Comercio!—Si hay en la administracion de justicia un puesto difícil de desempeñar; si hay un juzgado que exija en quien lo ocupe condiciones especiales, es precisamente el de Comercio llamado á entender en asuntos tan complicados, tan importantes, tan numerosos, que reclaman del magistrado una inteligencia poco comun, una laboriosidad ejemplar y una rectitud á toda prueba.

No hay parangon posible entre la carga de deberes y responsabilidades que pesa sobre el Juez de Comercio y la que gravita sobre el Fiscal de lo Civil y del Crímen.

Sin embargo, D. Juan Andrés Vazquez ha cambiado el puesto de Fiscal por el de Juez de Comercio.—¡Qué justicia debe ser esa señor! ¡Qué gran deseo de servir al país debe abrigar en su alma cuando prefiere el Juzgado de Comercio á la Fiscalía de lo Civil y del Crímen!

Feliz de la República si contase siquiera con algunas docenas de ciudadanos de tan buena voluntad.

Para servicio ha hecho el Tribunal al Sr. Vazquez haciéndolo descender del puesto de Fiscal, consejero de los tribunales, representante de la justicia social, al de Juez de Comercio, con mayor trabajo, igual sueldo y menor gerarquía.

Queriendo premiar al Sr. Vazquez lo ha colocado en un serio compromiso.

Nosotros comprendemos perfectamente las razones de delicadeza y patriotismo que han obligado al señor Vazquez á perjudicarse aceptando un puesto inferior al que desempeñaba.

El sí que podrá exclamar: ¡qué amigos tienes Benito!

Si no fuesen tan conocidas como lo son las bellezas del Superior Tribunal de Justicia podria decirse que ese benemérito cuerpo *ha echado la capa al toro* en el nombramiento de D. Juan Andrés Vazquez.

Y el pueblo, sempiterno *pagano*, paciente pavo de todas esas bodas candomberas, tiene que inclinar la frente y doblar la rodilla sin mas derecho que el de pataleo y sin mas esperanza de mejoramiento que un porvenir que cual sombra fantástica se aleja mas y mas cuando uno cree alcanzarlo!

Al hablar así nos sentimos violentados, pero no podemos dejar de cumplir los deberes del ministerio de la prensa.

Sin motivos de resentimiento personal hácia los ciudadanos que atacamos, sin odios ni rencores, mal podemos ser movidos por otros sentimientos que no sean el amor á la justicia y nuestro ardiente deseo de servir, pese á quien pese y caiga quien caiga, los verdaderos intereses de la República.

¡Ah! Cuán satisfactorio sería para nosotros tener siempre que aplaudir y jamás que atacar los actos de los poderes públicos.—Entónces no habria contrariedades y la vida del periodista se deslizaria plácida y tranquila por caminos esmaltados de flores.—Entónces la felicidad de la patria sería un hecho y el periodista, llamado á hablar al pueblo diariamente, no tendria mas que la tarea halagadora de hacer vibrar la cuerda del patriotismo en honor de la justicia respetada, del deber cumplido, de la virtud triunfante en todas partes.

Desgraciadamente muy lejos estamos de esa situacion.—Escándalos que combatir es lo que sobra.—Acciones meritorias que glorificar, es lo que falta.—El periodismo es una lucha contínua contra el mal, y los resabios de las pasadas épocas de inmoralidad y de candombe se ajitan insolentes en el seno de la administracion de justicia obligando al escritor público de recta conciencia á empapar su pluma hora tras hora en la hiel de la amargura y de la indignacion.

El Siglo, fiel á sus tradiciones de diario independiente, ha de permanecer firme en la brecha mientras haya una inmoralidad que combatir.

No importa que transitoriamente prediquemos en el desierto—La conciencia pública se va formando y las buenas ideas ganan terreno gracias á la perseverancia de sus propagandistas.

Asociándonos á las ideas de nuestro ilustrado colega *La Democracia*, trascribimos en seguida el artículo que consagra en su último número al asunto de que nos ocupamos.

«El Superior Tribunal comienza ya á cansar la paciencia pública con la inmoralidad y escandalosa parcialidad que se traslucen en todas sus resoluciones. Ayer dábamos cuenta de sus procedimientos en las cuestiones electorales, en que el mas torpe espíritu de partido se antepone á toda consideracion de justicia y de moralidad; hoy vamos á revelar nuevas maniobras del Tribunal candombero en el nombramiento de Juez de Comercio.

El Dr. Blanco habia renunciado el puesto que desempeñaba con tanta rectitud é ilustracion, mereciendo el aplauso unánime del comercio, manifestado elocuentemente en la peticion elevada al Tribunal por lo mas honorable y distinguido de ese gremio, á fin de que no le fuese aceptada su renuncia.

Con estos antecedentes, por su propio decoro y cumpliendo con su deber el Tribunal estaba obligado á dar al Dr. Blanco un digno sucesor.

Varios candidatos se nombraban entre los comerciantes y entre todos los que se interesan porque tengamos una magistratura digna del país y que no sea una piedra de escándalo, como lo ha sido por tanto tiempo nuestra administracion de Justicia. Entre esos candidatos se nombraban abogados jóvenes, inteligentes y de rectitud, como los Dres. García Lagos, Berinduage, Salvañach, el Dr. D. Miguel Herrera y Obes y algunos otros justamente acreditados.

Algun otro nombre desconocido en nuestro foro se pronunciaba, inspirando sérios temores al comercio y determinándolo á hacer la solicitud de que hemos hablado: pero no queriamos dar crédito á las suposiciones que se hacian. Recordábamos el procedimiento observado en la provision del Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion, para el cual se guió el Tribunal por el órden de la matrícula de abogados, recayendo con general aplauso el nombramiento en el Dr. Gallinal.

Naturalmente se esperaba que en el nombramiento de Juez de Comercio, se siguiese la misma línea de conducta. El Tribunal dió motivo á que se confirmase esta creencia con su acuerdo del jueves, en que aplazaba para ayer el nombramiento de Juez de Comercio, por su importancia y por tener que ocuparse el viernes de algunas causas criminales.

Pero desgraciadamente, el buen viento sopla por muy poco tiempo en las regiones de nuestra administracion de justicia; el viento ordinariamente es un *monzon* de iniquidades y bellaquerías. Las buenas intenciones muy rara vez se traducen en hechos, casi siempre se quedan en el foro interno y lo que triunfa es el segundo pensamiento de la iniquidad.

El viernes, despues que se vieron los asuntos criminales, á última hora ya, el Dr. Vazquez con ese aire impasible y esa falta aparente de vida que le son característicos, tomó su sombrero y su largo baston para retirarse; era muy natural, puesto que se iba á tratar de su hermano y estaba ya sobre aviso. En seguida se hizo presente por el Presidente del Tribunal que habia tiempo para pasar al nombramiento de Juez de Comercio; en vano se objetó por el Dr. Forteza lo sancionado en acuerdo del dia anterior, inculcando sobre la importancia que el mismo Tribunal habia dado á la cuestion, y declarando que él, por su parte, estaba desprevenido para tratarla; en vano, porque los Sres. Rücker y Narvaja insistieron y el Dr. Castro se lavó las manos con su aire inocente y seráfico, diciendo con voz armoniosa que él de antemano se sometia á lo que resolviese la mayoría de sus honorables colegas. En seguida se procedió sobre tablas á la eleccion, y los Dres. Rücker, Narvaja y Castro votaron por el actual Fiscal y hermano de D. Laudelino, Dr. D. Andrés Vazquez, votando el Dr. Forteza por el Dr. D. Cristóbal Salvañach.

En estos manejos se vé el espíritu mezquino que ha guiado á la mayoría del Tribunal en el nombramiento de Juez de Comercio, anteponiendo intereses de familia y de cofradía á los intereses públicos. Era preciso á todo trance nombrar al hermano de D. Laudelino, posponiéndose los mas distinguidos abogados del foro, que indicaba el comercio para reemplazar dignamente al Dr. Blanco.

Pero aun fuera de la mayor ó menor suficiencia de los candidatos, hay tambien graves razones que hacen á todas luces inconveniente el nombramiento que se ha hecho en la persona del Dr. Vazquez.

Estando en el Tribunal el Dr. D. Laudelino Vazquez, el comercio se ha visto grandemente perjudicado por las dilaciones y gastos de integracion, que ha hecho necesaria la circunstancia de estar el Dr. Vazquez impedido de conocer en todos los asuntos que sentenció cuando fué Juez de Comercio.

Esto le causaba grandes incomodidades y perjuicios á nuestro comercio, cuando viene á empeorar la situacion el nombramiento recientemente hecho. Fuera de lo poco decorosa que es esta distribucion de empleos entre familia, el Dr. D. Laudelino Vazquez está impedido de conocer en todas las causas nuevas de comercio, que pasen por manos de su hermano. Gastos y dilaciones consiguientes á una integracion necesaria en casi todos los asuntos de comercio; este resultado importa para el pais tanto como costear un miembro del Tribunal que no ocupa su puesto.»

Loscominos del Sr. .˙. de 'La Democracia'

La contestacion comedida y hasta galante, pero sobre todo inofensiva, que dimos á un artículo de colaboracion de *La Democracia* en que se nos acusaba de haber guardado un silencio indiferente y complaciente en presencia de los fraudes cometidos en las elecciones de Dolores, ha escocido á su ilustrado autor que por lo visto es para las bromas como gato escaldado para el agua fria.

En efecto: su réplica publicada en *La Democracia* del domingo último está agria y amostazada.

El Sr. .˙. nos reprocha que abusemos del gracejo haciendo tema de bromas y de artículos humorísticos un asunto tan grave y sério como es el de las elecciones de Senador por el Departamento de Soriano.

¿Y todo por qué? Porque para esplicar psicológicamente la persistencia machacona de los clientes que tienen por primera vez un pleito, recordamos el cuento del italiano que habiéndose arruinado en una espedicion de *cominos* iba despues preguntando á cuantos encontraba por la calle si hablaban de sus *cominos*.

Muy delicada tiene que ser la epidermis de nuestro ilustrado impugnador para que unos inocentes cominos aplicados por nosotros mas como *emoliente* que como *cáustico* le hayan levantado tamaña ampolla.

De todas maneras lo sentimos sinceramente, pues no ha sido nuestro ánimo lastimar ni aun en su amor propio á quien á pesar de no conocer personalmente estimamos y respetamos por sus calidades morales.

El Sr. .˙. nos reprocha que usemos del gracejo, en asuntos serios.

¡Qué quiere! en nada se revela mas enérgicamente la personalidad humana que en las producciones del espíritu. El estilo es el hombre.

Al Sr. .˙. le gusta el tono solemne, imponente, fatídico, de los responsos de difuntos.

Nosotros preferimos el tono alegre y ameno de las conversaciones familiares.

El sazona sus manjares con hiel y vinagre.

Y nosotros condimentamos nuestra cocina con el estimulante suave de las bromas inocentes.

Cuestion de gustos y de temperamentos.

Por lo demás, el que hayamos comparado la preocupacion política que absorbe á nuestro estimable adversario, con los *cominos* del cuento, no importa decir de modo alguno que las elecciones de *Dolores* que son objeto de esa preocupacion, no se nos importe un *comino*.

¿Ni cómo podriamos decirlo ni pensarlo, si por comicios de esa clase hemos arrostrado y sufrido contrariedades y persecuciones de todo género?

Por lo mismo no es la preocupacion lo que hemos criticado: lejos de eso, la hemos aplaudido con placer.

Lo que hemos criticado es que de esa preocupacion se quiera hacer participar á los demas, hasta el punto de reprocharles como un crímen de lesa-libertad, como una traicion á los principios, como una vergonzosa claudicacion, el que no se absorban y contraigan á un solo y esclusivo asunto, con abandono de los demas asuntos que reclaman el tiempo y la atencion de los que escriben diariamente para el pueblo, y á riesgo de fastidiar á los lectores con repeticiones inútiles.

Esa es la monomanía que hemos equiparado á los cominos del italiano.

Monomanía dignificante cuando como en este caso obedece á móviles nobles, patrióticos, desinteresados.

Monomanía de que mal podríamos burlarnos con menosprecio cuando nos gloriamos de haber pertenecido y pertenecer á esos monomaníacos de la política, cuya preocupacion son los intereses públicos. Ocúpense otros en buena hora en labrarse una fortuna, que les proporcione goces, comodidades, consideracion y honores, que nosotros nos ocuparemos en que nadie roce un pelo de su ropa ni toque un cobre de su bolsillo aunque para ello tengamos que arrostrar las iras y las persecuciones de los Gobiernos arbitrarios.

Ademas, esta clase de *enfermedades* son contagiosas como todo lo que habla á los sentimientos elevados y generosos del alma, y en este concepto quien sabe si estamos exentos de *culpa* en la monomanía que aqueja á nuestro ilustrado contradictor!

Las ideas que propaga la prensa saturan misteriosamente la atmósfera que respira el espíritu y son la causa de esas transformaciones de opinion, que revelan en los pueblos otras tantas transformaciones en las ideas individuales.

Y cuando nosotros vemos repercutidas nuestras ideas y hasta sobrepasado nuestro ejemplo, por ciudadanos del temple de los que han luchado en Soriano contra los esfuerzos reaccionarios del elemento personal, no podemos menos que sacarnos el sombrero con respeto y repetir como Lamartine, cuando veia pasar por debajo de los balcones de su casa, la revolucion del 48: «*¡Son mis ideas que pasan!*»

Que estas francas declaraciones quiten toda aprehension á nuestro receloso contradictor, cuya escesiva modestia le hace ver una ironía, una burla, un epigrama en cada elogio sentido que tributamos á su digna conducta en las últimas emergencias de la lucha electoral en Soriano.

Pasando ahora al silencio de *El Siglo* sobre los fraudes de Dolores, nuestro ilustrado adversario no podrá menos que confesar que para mudos y mudos de conveniencia, que, como es sabido, son los peores mudos que pueden existir, fué bastante claro y fuerte lo que dijimos al publicar la protesta *nacionalista*, respecto al escandaloso fraude cometido por los *netos* en Dolores.

Solo los sordos y los sordos de conveniencia pueden haber dejado de oirnos y de entendernos.

Pero el señor .˙. nos sale ahora con que las veces que escribimos sobre el asunto fueron dos en vez de tres, atribuyendo á mala fé, con poca cortesía de su parte, un error de suma, que él mismo esplica á renglon seguido.

En efecto: uno de los artículos á que haciamos referencia no fué publicado aunque fué escrito.

El exceso de materiales obligó á la administracion á retirarlo á última hora, dejándolo para el dia siguiente; al dia siguiente volvió á suceder lo mismo, y como en este intermedio *La Democracia* se hubiese ocupado del asunto largamente, se tuvo por conveniente retirar definitivamente un artículo que á mas de *fiambre* era una repeticion literal de cuanto habia dicho el colega *nacionalista*.

He ahí el orígen de nuestro error.

Pero que hayan sido tres ó dos ó una las veces que *El Siglo* se ha ocupado de los fraudes de Dolores, basta que se haya unido á *La Democracia* para anatematizarlos enérgicamente, para que estemos exentos del reproche de silenciar complacidos los atentados que se cometen contra el sufragio popular.

Nuestro deber estaba cumplido, tanto mas, cuanto que los nacionalistas de Soriano, directores y principalmente interesados en este asunto, puesto que se trata del triunfo de su candidato, tienen en la prensa de Montevideo un ilustrado y entusiasta defensor en *La Democracia*, el órgano de sus ideas é intereses.

No se trataba pues de desamparados á quienes estuviéramos obligados á defender de oficio, con perseverancia y celo incansable.

La circunstancia de estar para fallarse el pleito en última instancia, es decir: de estar para resolverse en el Senado la aprobacion ó rechazo de los Poderes del Sr. Bauzá, no era razon para que volviéramos á hablar del asunto y menos es causa para que se atribuya á nuestro silencio el carácter de una claudicacion.

Por lo que hace á la opinion pública, está suficientemente ilustrada sobre el particular con todo lo que se ha dicho por la prensa.

Y por lo que hace al Senado, tiene en su poder los documentos auténticos que acreditan la verdad de los hechos, por otra parte bastante claros, públicos y notorios para que necesiten en su abono superabundancia de razones.

La insistencia y la repeticion sobre lo dicho con pocos dias de anterioridad, sino era inútil, por lo menos no era de carácter indispensable.

No por mucho madrugar amanece mas temprano.

El Sr. .˙. cree que nuestro silencio en estos momentos dá lugar á maliciosas interpretaciones.

Tanto peor para los maliciosos que tendrán que guardarse sus errados juicios, pues nosotros no tenemos interés ni tiempo bastante para detenernos á convencerlos de nuestra honradez y sinceridad política.

Dejamos esa tarea á nuestros hechos pasados y futuros.

Nuestra conciencia está muy tranquila á este respecto. No tema nuestro benévolo contradictor que esos juicios maliciosos y malignos, nos causen el menor daño en el concepto público. Con que él no sea de los maliciosos, nos basta, por el momento.

Lo que dijimos de los clientes que tienen un primero y único pleito, ha dado lugar á que el señor .˙. con una fuerza deductora de ochenta demonios, saque por consecuencia que le hemos querido reprochar *que no es hombre de sacrificios ni patriota etc. etc.*

Si el señor .˙. no fuese tan enemigo de los cuentos, le recordaríamos por lo oportuno, el repetido del portugués, que de un *adios amigo mio*, dedujo que el *castelao* le habia llamado *cornudo*, porque mio dice el gato, el gato come el raton, el raton come queso, el queso se hace de la leche, la leche se saca de la vaca, la vaca tiene cuernos y quien tiene cuernos es cornudo.

Pero ya que al señor .˙. no le gustan los cuentos, no le haremos este tampoco, no sea cosa nos diga despues que somos hombres capaces de reirnos de un entierro, si es que no deduce que le hemos querido llamar portugués.

Conste pues, del modo mas solemne y formal sin asomos de chanza ni ribetes de broma, que no hemos querido acusar al Sr. .˙. de indiferentismo por la cosa pública, ni negarle la participacion que antes de ahora ha tomado en las luchas de partido y los sacrificios que como todo hijo de vecino haya hecho á los dioses de su religion.

Permítanos, sin embargo, que no le llamemos *hombre de sacrificios*.

La significacion y el alcance que se ha dado á esta calificacion para justificar las usurpaciones injustificadas, hace que no la tengamos en olor de santidad, como no la ha de tener tampoco, estamos seguros, el Sr. .˙. que en las últimas elecciones de Soriano, ha luchado dia á dia y cuerpo á cuerpo con las pretensiones y propósitos criminales de los hombres de *sacrificios* de ambos partidos; pues hombres de sacrificios, se llama en dialecto de los partidos personales á los caudillejos militares que en nuestras funestas luchas civiles han *sacrificado* á todo el mundo en favor de la fuerza armada de que disponian.

Y aquí ponemos punto á esta polémica, teniendo nuestra mano sin guante y sin enojo al adversario con quien hemos cambiado algunos botonazos corteses, que en nuestro espíritu al menos no han dejado la mas leve huella.

"El Uruguay"

El domingo ha aparecido el primer número de este nuevo colega.

Amantes de la publicidad, es siempre para nosotros un fausto acontecimiento la aparicion de un nuevo órgano de opinion.

Deseamos pues larga vida y mucha prosperidad á *El Uruguay* y le devolvemos el cortés saludo que nos dirige.

¿Qué idea viene á representar en la prensa el nuevo colega?

Si para juzgar de su índole y su carácter nos atuviésemos á los nombres propios que se leen al frente del primer número, creeríamos que iba á ser ante todo un periódico de medicina.

Cuatro Doctores en la ciencia de Esculapio van á colaborar en la redaccion de *El Uruguay*: los Doctores Vidal, Mendez, Visca y Segura.

El nuevo colega esplica esta nutrida colaboracion científica por la necesidad de ocuparse de las cuestiones de salud pública que imponen á la prensa las frecuentes epidemias que afligen al Rio de la Plata.

A cargo de los Doctores D. Cárlos Castro y don Bonifacio Martinez se halla la seccion de Economía Política.

El Director político del diario es D. Isaac de Tezanos y el Gerente D. Cárlos Gaudencio.

Teniendo asiento en la Cámara de Representantes el Sr. Tezanos, y conociendo su actitud política en la Cámara, puede deducirse de aquí la del diario que comienza á dirigir.

En su primer artículo, titulado *Propósitos*, se declara amante de *su divisa*, y lejos de hacer ascos al *candombe*, declara que aquí todos lo han bailado.

La asercion es grave; y si se tratase de probarla, se originaria una discusion retrospectiva de muy dudosa conveniencia pública. *El Uruguay* tiene el tacto de no abordar esta peligrosa discusion, dejando así su afirmacion en el aire.

No seremos por cierto nosotros quienes provoquemos el debate que el colega prudentemente evita. Preferimos ocuparnos del presente y del porvenir.

Nosotros no gustamos de revolver la triste historia de lo pasado. Si en la actualidad evocamos el recuerdo de ciertos atentados, es cuando los que lo cometieron dan muestra por su conducta actual en ser impenitentes. Pero en todo caso cuidamos de no confundir los atentados con los errores: que si estos son comunes á todos, hay muchos á quienes no alcanza la responsabilidad de aquellos.

Fuera de este punto nada vemos en el programa de *El Uruguay* que no sea plausible y que no estuviéramos dispuestos á suscribir.

Declara que quiere la paz, y que será constante obrero de su conservacion.

Nosotros somos tambien decididos apóstoles de la paz. Se ha hecho bastante la luz para que nadie pueda ya equivocarse en este punto.

Una dolorosa experiencia ha demostrado que las heridas de la patria no se curan empuñando de nuevo las armas para verter sangre—Nos afligen ciertamente graves dolencias: pero esas dolencias se agravarian y tal vez se harian mortales, si en vez de atacarlas por la aplicacion de un régimen observado con perseverancia, quisiéramos cauterizarlas con el hierro y el fuego.

Tambien estamos dispuestos, como el colega, á contribuir á la mas perfecta armonía de los Poderes públicos; y de ello tenemos dadas incontestables pruebas en nuestra propaganda diaria.

Por eso procuramos tambien, como *El Uruguay* promete hacerlo, defender en nuestras columnas «todas las causas justas, todas las aspiraciones *legítimas*, todos los derechos consagrados por las leyes,» y aceptamos y hacemos la propaganda que tiene por objeto establecer *Igualdad de derechos, Igualdad de libertades y Justicia equitativa para todos.*

El espíritu y la tendencia del artículo que lleva por epígrafe *los Departamentos* nos parecen tambien plausibles.

Varias veces hemos escrito acerca de la conveniencia de dar ensanche á la vida y la organizacion municipal—El municipio propiamente dicho no existe entre nosotros—El único vestijio de vida municipal que aparece en la organizacion política de la República es la Junta Económico Administrativa, que debe ser la entidad superior del organismo municipal—A mas de eso, como observa con razon *El Uruguay*, las atribuciones de las Juntas Económicas son muy limitadas, y en nuestro réjimen administrativo predomina una centralizacion, que á la vez que embaraza y distrae al Gobierno, impide que se desenvuelva en los Departamentos ese espíritu de saludable actividad que es condicion indispensable de la vida democrática.

Concordamos así mismo con el colega en la insuficiencia de la Policía existente para garantir la seguridad individual en los Departamentos: y claro está que de esa insuficiencia no se puede hacer responsables á los Gefes Políticos—Sin embargo, en el Departamento de San José tenemos un ejemplo práctico de lo mucho que influye el tacto y el perseverante empeño de las autoridades locales para suplir en gran parte el inconveniente de la insuficiencia de la Policía: porque si bien no está en las facultades del Gefe Político el aumentarla mas de lo que el Presupuesto consiente, depende sí de él la designacion del personal, que ha de formar la Policía, y tambien cuidar de impedir fraudes semejantes al denunciado en la Cámara de Senadores por el Sr. D. Juan Ramon Gomez.

En otro artículo que lleva por epígrafe «Arrastrando el poncho» se hace cargo *El Uruguay* de los rumores que han circulado sobre invasion de Berga, Palmer y Coronel.

La manera como el nuevo colega encara la supuesta invasion responde á la decision con que en su programa se pronuncia por la conservacion de la paz: y son fundadísimas sus reflexiones acerca de la poca importancia de esos planes revolucionarios, ya se atienda á la opinion del país, resueltamente hostil á todo conato de encender la guerra, ya al ningun prestigio de los que se supone como iniciadores del movimiento.

Afortunadamente no parece confirmarse la noticia de la invasion: pero los rumores que han circulado deben servir para que el Gobierno dé sus instrucciones á las autoridades de los Departamentos fronterizos, á fin de que cualquiera loca intentona sea ahogada en su cuna, antes de que afecte á la seguridad y á los intereses de los habitantes de esos Departamentos.

Otro de los asuntos que trata *El Uruguay* en su primer número es el de la educacion popular. Lamenta el atraso en que se encuentra en la República y aplaude los desinteresados é inteligentes servicios que está prestando la Sociedad Popular educacionista.

En este punto no hay dos opiniones—Todos estamos conformes en enviar una palabra de aliento, un tributo de gratitud á esa benéfica Asociacion.

Decimos mal—En medio de ese general aplauso ha habido una voz discordante: entre tantos elogios se ha oido una censura.

Esa voz y esa censura han sido las del Jefe de la Iglesia católica en esta República y la de su órgano en la prensa.

Dejemos perder esas voces discordantes, en el concierto de plácemes que saludan con alborozo ese saludable impulso dado á la educacion popular.

Uno de los redactores de la Seccion de Economía Política, el Dr. D. Bonifacio Martinez, termina los editoriales del primer número del *Uruguay* con un artículo sobre «la situacion financiera.»

El artículo es mas político que económico: y en él reconocemos al paladin de los principios liberales.

Recuerda las fatales consecuencias que produce «la inmistion de los Gobiernos en materia bancaria, la ingerencia inmediata que *por una aberracion* ha tenido la política militante en las operaciones mercantiles mas estrañas á las regiones oficiales.»

Recuerda tambien «los despilfarros de administraciones pasadas.»

Segun el Redactor del *Uruguay*, «la causa de la paralizacion actual de las operaciones mercantiles, no debe buscarse en la ausencia de valores, sino en la desconfianza.»

«Inculcar en el corazon del pueblo el sentimiento de la paz, añade, inspirar confianza, sostener á todo trance la actualidad, entendiéndose por esta no el Poder Ejecutivo, sino el ejercicio libre y armónico de todos los Poderes públicos, eso es lo que aconseja el patriotismo.»

El doctor Martinez cree en la realizacion del empréstito Europeo.

«Nuestro crédito en el esterior por causas externas é internas, tiene que estar á mayor altura que durante la administracion de Batlle.»

Ciertamente no creemos que nadie lo dude: y el doctor Martinez conoce perfectamente los poderosos motivos de esta diferencia.

Claro está que *El Siglo* ha de estar perfectamente de acuerdo con el espíritu de este artículo.

Hemos encabezado brevemente el primer número del *Uruguay* en su parte editorial, para tratar de hacerlo conocer á nuestros lectores.

Si se tratase de un diario que apareciese en una actitud claramente definida, con menos palabras hubiéramos desempeñado esta tarea.

Pero *El Uruguay* en su primer número nos parece pálido, y poco acentuada su actitud: lo cual esplica fácilmente si se considera la poca homogeneidad de los elementos que lo constituyen.

Tal vez en los números posteriores tome una actitud mas definida—En todo caso prometemos al colega no mirar hácia atras al apreciar su propaganda. Apoyaremos lo que en ella nos parezca bueno, y cuando de ella podamos disentir espondremos francamente los fundamentos de nuestro disentimiento.

Franqueza en nuestra actitud, y lealtad en la discusion, es lo que desde ahora prometemos al colega, y lo que de él esperamos tambien.

Rectificacion

En un artículo publicado por *La Democracia* del domingo con el título «Los cominos de Soriano» se lee el siguiente párrafo:—«Pocos dias despues de la publicacion de ese artículo llegó á Montevideo don Luis Rentería que el mismo dia 7 se encontró en Dolores y que ademas de haber presenciado los escándalos que allí se cometieron, tomó notas, segun decia, por especial encargo de la redaccion de *El Siglo*.»

El Sr. Rentería se nos ha apersonado para pedirnos que rectifiquemos en su nombre el error del articulista.—Estuvo efectivamente en Dolores el dia citado, pero fué por asuntos particulares, no siendo cierto que haya dicho á alguien que *tomaba notas* de los sucesos políticos que ocurrian ni que estaba *comisionado* para el efecto por la redaccion de *El Siglo*.

Nos apresuramos á consignar esta rectificacion, y lo hacemos con tanto mayor gusto cuanto que ella contribuye á evidenciar la falta de fundamento y de justicia de que adolecen los cargos que nos dirige el articulista de *La Democracia* por un silencio que no hemos guardado.

El Siglo no ha mandado comisionado alguno al pueblo de Dolores.—Los cargos que se fundan en ese hecho incierto, están heridos pues de insalvable falsedad.

El folleto del Dr. Costa

EL BANCO NACIONAL

«Las cuestiones como la que nos ocupa siempre tienen interés de actualidad, y la propagacion de las buenas doctrinas de la ciencia jamás es intempestiva ni superflua, desde que contribuye á fijar las ideas, á robustecer la evidencia de los principios y á ilustrar á esa opinion pública, llamada en una época quizá cercana, á resolver definitivamente entre nosotros los mas grandes problemas sociales y económicos.»

(*El «Siglo» de Montevideo número 2718, artículo titulado «La carta del Dr. A. F. Costa.»*)

(*Continuacion*)

VI

Desde luego no hay que perder de vista que tan adversario de este derecho es la escuela que pretende sujetarlo á sérias reglamentaciones, como la que lo desconoce y solo lo atribuye al Estado—Habrá grados en la oposicion, pero en el fondo ambas escuelas coinciden en la imposibilidad ó inconveniencia de su ejercicio absoluto.

Para los partidarios radicales de esta idea, el desconocimiento de este derecho por sus adversarios, es: «*el despojo de uno de los atributos esenciales de la personalidad humana por la mano autoritaria del Estado, que usurpa al individuo la facultad de hacer uso del crédito haciendo de lo que es una libertad un monopolio, convirtiendo en propiedad esclusiva del Estado lo que es propiedad del hombre, por el hecho de ser hombre, y borrando del catálogo de los derechos individuales uno de los principios mas sagrados.*»

¿Pero desde cuándo el *uso del crédito es sinónimo de la facultad de emitir billetes de Banco?*

¿Es acaso que no hay mil otras formas de hacer uso del crédito, y que solo ha de consistir este en la emision?...

La letra de cambio, los vales al portador, los giros de toda especie, los cheks, los warrants, ¿no son otros tantos títulos fiduciarios ó de crédito particular, tutelados y protegidos por la ley y el Estado?...

¿Porqué, pues, quiere identificarse el crédito al uso del billete de Banco, que no es sinó una de sus formas, la menos importante de todas?...

Y no se crea que esta asercion es una mera paradoja, sino una verdad unánime demostrada en la ciencia por los hechos mas eminentes en la historia del crédito y la voz de los mas autorizados maestros.

VII

Cuando el verdadero crédito comienza á desarrollarse en un país, merced á la intervencion de los bancos de depósito, como sucede en Inglaterra y en Estados-Unidos donde él ha llegado á su mayor perfeccionamiento, las transacciones del comercio relacionadas en su casi totalidad con los Bancos, se hacen por medio de giros, cheks, letras, pagarés, ú otros efectos de comercio.

Son luego las relaciones de los Bancos entre sí, las que permiten y facilitan la liquidacion respectiva de todos estas cuentas por medio de un establecimiento creado especialmente con este objeto, que lleva el nombre de *Clearing House* ó sea casa de compensaciones.

En el *Clearing House* de Lóndres y de New-York se hacen millares de transacciones diarias y mensuales, que se eleva á la fabulosa suma de muchos miles de millones de pesos fuertes, sin la intervencion de un solo billete de Banco.

Oigase á este respecto lo que dice una voz mas autorizada que la mia, la de un renombrado economista que alcanzó el año 1867 uno de los tres primeros premios discernidos por la Academia de Ciencias Morales de Francia, destinados á los que presentasen los mejores trabajos sobre la siguiente tésis: «Investigar las condiciones de la circulacion fiduciaria y señalar las diferencias esenciales entre el billete de Banco y los otros valores de crédito:» Mr. Clement Juglar (1).

«El establecimiento del *Clearing House* ó sea cámara de compensaciones donde los banqueros liquidan cada dia su situacion por una simple compensacion, remonta á una época bastante antigua, puesto que el Bullion Riport (2) en 1810 encomiaba sus ventajas—Pero es sobre todo en estos últimos tiempos que este uso cuyas ventajas parecen comprenderse mejor, se ha vulgarizado mas y mas.»

«Aun allí donde ha estado mas en práctica y donde mas se han palpado sus ventajas, en Inglaterra, hasta 1833, los Joint Stock Banks estaban escluidos, y el mismo Banco de Inglaterra solo fué admitido en 1864.»

Hé ahí ahora el cuadro comparativo del movimiento del *Clearing House* de New-York con el Banco de Francia, que con sus sucursales de Departamento forma segun el autor citado una gran cámara de compensacion.

AÑOS	OPERACIONES DEL CLEARING HOUSE DE LONDRES		GIROS COMPENSATORIOS DEL BANCO DE FRANCIA
	Compensaciones en millones de duros	Saldo en billetes en la misma moneda	En millones de francos
1854	5,750	297	15
1855	5,362	289	19
1856	6,906	334	23
1857	8,323	365	20
1858	4,756	314	19
1859	6,448	358	12
1860	7,231	308	11
1861	5,715	353	11
1862	6,871	415	15
1863	11,867	677	15
1864	21,097	885	11

«Vése, continúa el autor citado, el insólito acrecentamiento de las compensaciones que tienen lugar en la ciudad de New-York y la insignificancia del saldo en especies *ó en billetes* que entraña este inmenso movimiento de negocios—En presencia de estas facilidades para arreglar las cuentas, la suma de los *bank-nots* (3) se halla reducida á la cifra mínima que hemos constatado—Es pues una circulacion y no una distribucion del crédito, puesto que el conjunto de los negocios por no decir la totalidad, *se hace fuera de la emision.*»

Por lo que hace al *Clearing House* de Lóndres las cifras no son menores.

Segun Wolowski, refiriéndose á una comunicacion que le fué dirijida por el mismo Director del Banco de Inglaterra Mr. Holland, esa suma asciende á la enorme cantidad diaria de 400.000,000 de francos, habiendo alcanzado el año 1865 á un total de 125,000 millones de *francos*. (4)

VIII

En otro parage de su magnífico libro consigna el primero de estos autores las siguientes ideas.

«La circulacion fiduciaria no puede alcanzar su gran desenvolvimiento sin el concurso de los Bancos, pero este concurso es bien diferente segun la situacion de los negocios y del crédito—Tenemos la prueba en los Estados-Unidos.»

«Allí en los territorios admitidos de poco tiempo acá al rango de Estados, esto es, que se hallan aun en el período de formacion, el *bank-note* juega un gran rol, la emision es considerable, aunque la suma de los descuentos sea restricta.»

«Pero desde que uno se eleva en la escala de la civilizacion véase ensanchar los negocios, *sin que la emision de papel siga la misma proporcion*—son los depósitos y las cuentas corrientes las que recobran una importancia cada vez mayor—En fin, cuando se llega á la cima de la escala, á New-York, no obstante la inmensidad de los negocios que el *Clearing House* constata solo por año, por mas de 130,000 millones de francos en giros compensados, el *Bank-note* (billete de banco) no juega ningun rol y parece haber desaparecido totalmente—Lo mismo sucede en Inglaterra y Escocia, en donde se mantiene casi la misma cifra de emision desde 1831, no obstante el rápido incremento de sus vastísimos negocios.»

«Así vemos en Inglaterra la duracion de la circulacion del billete disminuir por cada fraccion, es decir que la misma suma animada de un movimiento cada vez mas rápido por la perfeccion del mecanismo de la compensacion, rinde servicios cada vez mayores con relacion á la cifra de los negocios que aun los reclama, *aunque la inmensa mayoría de estos se verifique por medio de cheks y de giros en cuentas corrientes.*»

Creo que la ilustrada redaccion de *El Siglo* rendirá acatamiento á las cifras, y por lo mismo me prometo que en presencia de las que he citado no persistirá en su error confundiendo el *crédito* con el *billete de Banco*, que como lo he demostrado, es el menos importante de sus títulos ó formas, en los grandes centros de civilizacion, donde tienen lugar las grandes transacciones del mundo económico moderno y donde, por consiguiente, el inusitado desarrollo del crédito ha llegado á su mayor altura.

Demostrado que, si bien el billete de Banco es un título de crédito, está lejos de constituir por sí solo el crédito, que tiene otras mil formas y manifestaciones mil veces mas importantes, debo entrar en otro órden de demostraciones.

IX

La ilustrada redaccion de *El Siglo* se empeña en convencer á sus lectores, que el crédito muere allí donde se ataca ó veda la libertad absoluta de emision es decir, allí donde la escuela de Carey no ha conseguido todavía echar hondas y profundas raices, por mas que, como el eucaliptus, que apenas las tiene, ostenta una lujosa hojarasca de doctrina, inconsistente como este, al mas leve soplo del céfiro que conduce en sus trasparentes alas algunas ligeras cifras.

Transcribiré las mismas palabras de esa redaccion para que no se me acuse de exageracion:

«El Dr. Costa quiere, pues, desarrollar el crédito y empieza por *matarlo*. ¡Hermoso remedio!»

«Solo el Estado tiene el derecho de emitir billetes fiduciarios. Ese es el principio que proclama el doctor Costa.»

«Y en tal sistema, preguntamos nosotros, no estará mutilada la libertad de crédito; no pesará la mas completa interdiccion sobre lo mas fecundo de ese instrumento enérgico de prosperidad y riqueza?..»

Si cohibir la libertad de emision, que, como hemos visto ya, es cosa bien distinta de la libertad de crédito y de Bancos, importase *matar el crédito*, podria deducirse con la fuerza de la lójica mas peripatética, que allí donde esa libertad no existe, ó ha sido suprimida, el crédito ha muerto ó desaparecido.

Felizmente, sobre esto como sobre otros muchos tópicos de los artículos que contesto, puedo sin grandes esfuerzos desvanecer las aprehensiones de mis honorables compatriotas, que si pueden permitirse poner en duda mis observaciones, no pueden negar el vasallaje de su razon á la evidencia luminosa de las cifras y los hechos.

X

En Inglaterra no existe la libertad de emision, tampoco existe en Francia, ni en toda la Alemania, ni en Rusia, ni en Holanda, ni en Béljica, ni en Estados Unidos, ni en Italia, ni en Austria, ni en Buenos Aires, y aun creo que no existe tampoco en el Brasil, ni en Chile, aunque acerca de esto último carezco de datos ciertos.

Y sin embargo, en ninguna otra rejion del globo ha llegado el crédito á un grado mas alto de desarrollo, como que entre los paises enunciados se encuentran las naciones mas cultas, comerciales y poderosas del mundo.

El error de doctrina de mis honorables contradictores consiste en confundir la libertad de bancos, que reposa sobre la libertad de crédito, con la libertad de emision; error que ha sido victoriosamente refutado en Francia por el insigne Wolowski, jefe de la escuela que proclama la unidad de la circulacion fiduciaria, en la célebre polémica sustentada en la *Revue de deux mondes* y en el *Economista Francés*, con Mr. Miguel Chevalier, jefe de la escuela opuesta, aunque no sectario de la de Carey y Courcell Seneuil, que proclama la libertad absoluta.

Para mas pormenores remito á los lectores del *Siglo* á esa interesante polémica de que tendré ocasion de ocuparme mas adelante y que se rejistra en una de las obras de ese famoso escritor (5).

Wolowski, uno de los mas ilustres miembros del Instituto de Francia, con esa elocuencia maravillosa de lenguaje y profundidad de miras que le es peculiar y que le ha valido uno de los primeros puestos entre los mas afamados economistas modernos, ha hecho la autopsia, si así puede decirse, de esa cuestion fantasma con que por largo tiempo pretendieran sus adversarios sustituir la opinion con los esfuerzos declamatorios de lo que en el fondo él ha patentizado no ser otra cosa que un sofisma vestido con el ropaje de gala y los colores refuljentes de la idea liberal.

El ha espuesto la teoría óptica de ese espejismo engañador, de ese espectro que como el del Brocken, sobre la cima de los picos de Hanover, se presentaba aterrante á la imaginacion del vulgo, ajeno á los misterios de la ciencia que la luz refleja.

XI

La libertad de crédito, como la libertad de Bancos, es cosa bien distinta de la libertad absoluta de emision. El ejercicio de toda libertad en el seno del Estado social tiene sus límites, trazados por el interés general, por el derecho de todos. Son esos límites los que determinan los derechos, los que haciendo nacer deberes correlativos hacen posible su ejecucion y su existencia.

Allí donde el derecho de los demás comienza á ser amenazado por el ejercicio de un derecho singular, allí debe encontrarse el límite de éste, porque de otro modo naceria el choque y el conflicto de intereses que conmoveria el órden social.

Si me fuera permitido escapar á las susceptibilidades de la crítica, yo compararia los esfuerzos del político, del jurisconsulto, del economista, del hombre de Estado, que trabajan cada uno en su esfera por averiguar los límites exactos del derecho y del interés individual, á fin de trazar el inmenso mapa de la libertad humana sobre el terreno de la sociedad, en donde cada individuo como cada seccion, debe revestir sus contornos propios; en donde cada molécula humana debe encontrar su justa-posicion armónica con el todo del cuerpo social, á los trabajos de la naturaleza en el fenómeno físico-químico de la cristalizacion de los cuerpos con sujecion al plan trazado de antemano por la sabiduría el eterno Geómetra.

Esa cristalizacion, que es la armonía de los cuerpos, que es un destello de la armonía infinita del universo, no podria realizarse si no entraran los átomos en proporciones matemáticas en la composicion de las moléculas.

Del mismo modo, seria imposible realizar la armonía social, la *cristalizacion* de la libertad, si el ejercicio de todos los derechos no encontrara su justa posicion sin detrimento del interés general ó del derecho de los demás.

De ahí esas limitaciones que la ley positiva ha trazado á cada uno y que marcan á la vez el límite del interés lejítimo, que es la molécula armónica del interés general, el elemento cristalográfico del gran prisma social.

Así la libertad de la prensa, la libertad individual en todas sus manifestaciones, la libertad de sufragio, de industria, el derecho de propiedad, el derecho de testar, la libertad de contrato, la de fijar su estado civil, y la libertad de asociarse, no son absolutas en su ejercicio sinó que, por el contrario, tiene límites trazados por la ley social escrita, que son la condicion de su ejercicio.

El poder social no tiene otro objeto que fijar y garantir esos límites, que ocupan la labor de numerosas ciencias morales, susceptibles de una amplitud y perfeccionamiento indefinido.

Nada hay aparentemente mas injusto que el que yo no pueda disponer de un modo absoluto de mis bienes por acto de última voluntad; mas; sin embargo, en el fondo nada hay mas justo y racional que la ley que nos recuerda al abandonar la vida, el deber que tenemos de saldar nuestra deuda con aquellos á quienes debemos el ser ó que nos han ayudado á crear una familia, á saborear sus goces, y hasta tomado una parte activa en la formacion de nuestro capital, haciendo práctica la division del trabajo en las labores domésticas, que permiten las atenciones esternas del hogar.

XII

Es indudable, que como consecuencia del derecho de propiedad, yo puedo afectarla á compromisos futuros, haciendo uso de mi crédito individual, pero ¿es que el ejercicio de estos derechos debe ser ilimitado, es que la sociedad no puede poner un límite á su ejercicio cuando yo adopte una forma inconveniente y nociva para el interés de todos?...

Puedo yo edificar veinte pisos sobre mi propiedad y en paredes de un ladrillo, sin que la amenaza que el ejercicio de este derecho en proporciones tan ilimitadas irroga á la comunidad, provoque con justicia la intervencion de esta, para garantir el derecho de los demás, comprometido ante el amago de un inminente desplome.

Del mismo modo, cuando el uso de mi crédito asuma formas y proporciones tales que amenazan introducir el desórden en el seno de la sociedad, perturbar todas las transacciones y conmover la medida general de los valores, toca á la autoridad social intervenir para garantir el derecho de todos, sea ya reglamentando el ejercicio de este derecho, sujetándolo á ciertos controles indispensables para garantir su eficacia y aun cohibiendo en parte su ejercicio.

La cuestion será entónces, no de violacion de un derecho, sino de discutir la legitimidad de su reglamentacion mas ó menos severa, ó de su limitacion determinada—porque no hay derecho contra el derecho, ni hay interés legítimo que esté en pugna con el interés general.

«Existe, como dice Mr. Cousin, una familia de derecho que la sociedad moderna ha hecho salir del círculo restricto de las pretensiones individuales y de las libertades parciales para entregarlas al poder público para el provecho de la libertad general y de la seguridad de todos los individuos.»

Y desde luego, si en vez de optar el Estado por la reglamentacion, fundado en altas razones de interés general, una constante y autorizada esperiencia de los hechos en casi todos los pueblos civilizados aconsejan su limitacion, no será de cierto una usurpacion la que cometa, ni la consagracion de un monopolio, porque este solo existe allí donde el Estado usurpa funciones ó derechos que el individuo puede ejercer sin peligro para sus asociados y con perfecta eficacia, ó donde, como dice Wolowski, «*el Estado usurpa los atributos de una industria que puede aprovechar de la concurrencia, pero no donde el público no sabria obtener productos mejores ni mas baratos, y adonde por el contrario reclama una fijeza y regularidad perfectas.* (1)

XIII

No hay ni puede haber en el estado social otro derecho absoluto que el de la libertad de conciencia, todos los demas necesitan de la intervencion de la ley para reglar su ejercicio, ya empleando el sistema represivo, ya el sistema preventivo—*Sub lege libertas.*

La ley quiere que usemos de nuestros derechos, no que abusemos de ellos.

Muchas veces para prevenir el abuso, ella determina condiciones de capacidad en el agente, que garanten la bondad de su ejercicio, otras, en la imposibilidad de fijar reglas generales para el ejercicio de ciertos derechos, consiente hasta el abuso, que se reserva reprimir y penar, como sucede con la libertad de la prensa.

¿Porqué no concedemos á todos el derecho del sufragio?.....

Porque el ejercicio eficaz de este derecho requiere condiciones de capacidad que la ley no encuentra en los menores, ni en los que carecen de cierto grado de instruccion que les habilite á discernir por sí mismos sobre el objeto de su ejercicio.

Del mismo modo la ley exije en el uso del crédito condiciones de moralidad que no existen ni pueden existir en todos los hombres, de ahí el que las limitaciones que ella establece al uso de ciertas formas determinadas que se prestan á cohonestar el abuso de este derecho, no tengan otro objeto que impedir este, previniendo el acceso fácil del dolo de las transacciones mas apremiantes de la vida diaria las que no es posible rodear de cierto grado de precauciones que demandan una prevision y discernimiento en las masas, de que ellas carecen.

El billete de Banco, es esa forma accesible al abuso la que con mayor facilidad permite defraudar la confianza pública y sirve de estímulo á cálculos de ambiciones criminales.

Los que emiten billetes se han preocupado siempre mas de multiplicar sus capitales y sus ganancias dispensando todo género de facilidades á los descuentos que de hacer honor á sus promesas de pago no ultrapasando los límites que la sobriedad de banquero y el honor comercial exijen.

«Casi todos, como dice Wolowski, han cedido á las tentadoras seducciones de Law, que tan funestas fueron para los primeros ensayos del crédito de Francia y que no han cesado de reproducirse en otras épocas de la historia.»

Son pues estas razones de interés general las que con marcada uniformidad han determinado á los gobiernos de todos los paises cultos á imponer severas limitaciones al ejercicio de este derecho, circunscribiéndolo á una esfera de accion en que no fuese posible dañar á la sociedad, ni introducir hondas perturbaciones en su marcha y progreso ordinario.

Una larga, constante y autorizada esperiencia ha acreditado siempre los peligros de la libertad *absoluta* del crédito, estensiva hasta la facultad de emision, y las razones que se han invocado para prohibirlas tienen su raiz en la historia.

Llegados aquí, es necesario abrir esta y recurrir de nuevo á las cifras.

(1) Duchange, páj. 388.
(2) Operaciones del *Clearing House* de New-York.
(3) Billetes de Banco.
(4) Pero segun Laveleye la cifra de las compensaciones el año 64 en New-York no fué de 24,097 millones sinó de 25,502 millones ó sean 140 millones de francos, de modo que aun escederia á la cifra alcanzada en Lóndres el mismo año.
(5) Wolowski—La Banque d'Angleterre. Páj. 189 y siguientes.

(1) Wolowski página 295 La Banque d'Angleterre.

INTERIOR

Comision de Salubridad

AL PUBLICO

Dias de barrido en la ciudad vieja, los martes y sábados.
En la nueva ciudad, los lunes y viernes.
Limite divisorio entre las dos—Calle Ciudadela.
Hora en que debe terminar el barrido, diez de la mañana.
12½—30

Salto

Leemos en la *Aspiracion Nacional* del dia 13:

El Mártes pasado fué herido en un brazo el soldado Francisco Barrera perteneciente al batallon 4º de cazadores.

El malhechor es un tal Cirilo Quinteros entrerriano, el que despues de haber herido al precitado soldado se fué con otro y robaron dos caballos á un vecino y se pusieron en fuga, la que no pudieron efectuar por la rapidez con que procedió el Sr. Comisario Berlingeri, el que á pesar de ser tarde de la noche, consiguió atraparse al tal Quinteros y su camarada.

Felicitamos al Sr. Berlingeri por la actividad que desplegó en esta caso, y esperamos que la justicia sea inexorable y castigue como se merece al tal Quinteros que sirva de escarmiento á mas de cuatro cuchilleros que residen en esta.

Se nos ocurre preguntar ¿si está en vigencia ó no el Edicto de Policía sobre vagos y mal entretenidos.

—Hoy ha salido á campaña D. Bartolomé Caballero, Recaudador General de Contribucion Directa, con el objeto de cobrar la contribucion del corriente año.

—En el vapor que zarpó el 10 de nuestro puerto para Montevideo, se han remitido á disposicion del señor Juez L. del Crímen de la 2.ª Seccion á los presos Antonio Acosta y Justo Acostas, asesinos de Manuel Almeida, y Felipe Gomez y Cayetano Maidano, asesinos del vecino Martin Telechea.

Paysandú

El dia 12 apareció un ahogado á inmediaciones del Saladero *Paysandú*. Por el trage que llevaba se supone que es un soldado del 1.º de Cazadores.

—Sin poder asegurar lo que haya de verdad, dice *La Tribuna* de Paysandú, como nos lo cuentan contamos.

Dicen, que en Entre-Rios ha estallado por tercera vez la revolucion y que la encabeza Polonio Velazquez.

Que varios grupos de fuerzas van juntando armas y municiones.

Como el coronel Velazquez habia reconcentrado en Montiel un corto número de hombres armados por la prevencion que tuvo de que iba á ser asesinado, fácil es creer que esos rumores salgan de los contrarios viendo frustrados sus deseos, poniéndole á él como cabecilla de una supuesta revolucion, pues hasta ahora nada de cierto se sabe.

Eso es de suponer, sin embargo que mas adelante lo que sea sonará.

—Hará como un año que el muy conocido presbítero D. Nicolás Parada se ausentó de Paysandú dirigiéndose á visitar á su patria.

Hoy se halla de regreso, entre nosotros otra vez.

Bien venido sea.

—Nos dan la noticia de que se trata de la fundacion de un nuevo pueblo en nuestro Departamento, como á 16 leguas de Paysandú.

Los planos se están levantando al efecto.

Mucho nos alegraríamos que así fuera.

Con mas datos lo comunicaremos al público.

—Por noticias recibidas recientemente de Gualeguaychú, podemos comunicar á nuestros lectores que el cólera allí ha disminuido en gran escala, no contándose mas que uno ú otro caso aislado.

Si bien las primeras noticias fueron alarmantes, las de ahora tranquilizan.

Mas vale así.

—Dice *La Constitucion*:

«Anteayer se *esportaron* de Concepcion del Uruguay sesenta entre-rianos, destinados á reforzar la guarnicion de la isla de Martin García, por el crimen de haber defendido los derechos del Estado federal entre-riano.

Paciencia y barajar!

Soriano

Leemos en *El Sol* de Mercedes:

Las elecciones ya pasaron, creemos que todos habrán comprendido que la ley electoral es completamente deficiente, pues dá lugar á cada momento á interpretaciones dudosas que se aplican ya por un lado ya por otro como mejor le conviene.

La circunstancia de las *tachas* es otro absurdo de la ley que debe ser abolido.

Todos los orientales sea cual sea su condicion de saber, debe tener igual voto, puesto que tiene igual carga en las contribuciones y en el servicio militar.

Las tachas deben ser puramente para los que tengan *causa criminal abierta*.

Los estrangeros ciudadanos legales á mas de los que tal prerogativa hayan solicitado, debiera considerarse á los estrangeros que avecindados en el pais con residencia de mas de diez años y con familia, se inscribiesen en el registro vecinal.

La ley actual ha dado lugar á muchos juegos impropios, y con los cuales el que cuenta con mas audacia ó facilidad del juez, sale ganando.

Es por eso que para que sean mas legales en adelante las elecciones, debe reformarse la ley.

—Con el epígrafe *Los robos en campaña*, dice el mismo colega:

«Siguen los robos en campaña, y la propiedad se encuentra sin garantía suficiente.

Las carneadas, constituyen un perjuicio cierto para el hacendado que las sufre, y la escasez de policía contribuye á que no haya vigilancia y sea hasta cierto punto imposible evitarlos.

Pero no sucede esta imposibilidad de vigilar con los animales que se roban en pié ya sea para venderles ó llevarlos á otro punto.

Hubo tiempo en que las manadas enteras eran levantadas de los campos y eran llevadas á otros Departamentos para los saladeros, sin que se encontrase el robo, y si éste era conocido nada se podia obtener porque los propietarios estaban muchas veces protejidos por alguna autoridad.

Hoy no sucederá tal escándalo, pero se roban caballos y yeguas en trozos que desaparecen y no se sabe para donde los llevan.

Se carnean reses durante la noche sin que se sepa quienes son los autores de estos robos.

La policía de cada distrito debia conocer estos hechos y tratar de aprehender á sus autores, pero las policías pocos aprehenden, esto justifica que las policías son escasas y están mal organizadas.

Ya no solo vacas lo que se roba.

Ya se roba á los viajeros y en las casas.

No hace mucho que sucedió un hecho semejante en este Departamento con un estanciero que conducia 4000$ y que fué asaltado por las inmediaciones del Perdido, salvándose herido el pobre viajero.

No hace muchos dias que ha sido robada una casa en Cololó por unos individuos, los cuales se llevaron el dinero que encontraron en los baules que en ella habia.

Felizmente el crímen fué descubierto á causa de la audacia de uno de los criminales y á fuerza de dilijencia de los perjudicados el comisario de la seccion aprehendió á uno de ellos y lo envió á la policía.

Los dueños, no obstante, no han recibido su dinero á pesar de habérsele encontrado parte del robo al criminal: el asunto pende ante el juzgado.

No hace muchos dias á un vecino de Coquimbo se le robó parte de una manada de caballos y quedó sin ella.

Esto es lo que está pasando por la campaña.

Es indispensable que el Sr. Gefe Político no descanse, é intime á los comisarios una estrema vigilancia, y que todos los que aparecen en una seccion sin arte ni ocupacion sean vigilados como corresponde.

Sinó ¿dónde están las garantías?

Fray-Bentos

Dice *El Independiente*:

—El martes llegó de Mercedes, de paso para Paysandú, una compañía del 4.º de línea al mando del teniente Fernandez.

Ayer siguió viaje en el *Rayo* para su destino.

—A pedido del Dr. Estrázulas, Comisionado Sanitario del Gobierno en el litoral, ha mandado el Gefe Político del Departamento 30 hombres de las policías de campaña, para la vigilancia de nuestras costas.

Con ese refuerzo se ha de regularizar el servicio de incomunicacion con la costa argentina.

—Anoche, como á las diez de la noche, se declaró un pequeño incendio en la fábrica *Liebig's Extract of Meat C. L.* el que fué sofocado en seguida sin que felizmente haya que lamentar pérdida ninguna de consideracion.

—El señor Jorge C. Giebert, gerente de *Liebig's Extract of Meat C. L.* se encuentra desde hace dias gravemente enfermo.

Lamentamos esa enfermedad y hacemos votos por el pronto restablecimiento del señor Giebert.

—El mártes fué practicada en el cementerio la autopsia del cadáver de la muger María de los Santos asesinada por otra muger.

Practicaron esa autopsia los Doctores Estrázulas y Blanes.

—Fueron presentadas á la Comision E. A. Auxiliar las propuestas para el remate del derecho de extraer arena en la costa del Rio Negro, frente á Mercedes.

Los Sres. Recalde y Goroztiaga, de aquella ciudad son los que han hecho mayor oferta.—

Ofrecen 300$ anuales.

Estado

De ingresos y egresos que ha tenido la Receptoría C. de Cementerios en el mes de Febrero de 1874.

INGRESOS	
Existencia de Enero ppdo.	$ 150 00
Derechos de 93 sepulturas á 2$	186 00
Id. del cementerio de la Union por Enero.	221 00
Id. id. del Reducto id.	12 00
Id. id. del Paso del Molino id.	44 00
Id. id. del Cerro id.	68 00
Id. de 88 aberturas de nichos á 2$	176 00
Id. 8 viajes del carro de gala á 40$	320 00
Id. 11 id. id. 1ª á 20$	220 00
Id. 9 id. id. 2ª á 10$	90 00
Id. 2 id. id. 3ª á 5$	10 00
Id. 7 id. id. 1ª ángeles á 25$	175 00
Id. 4 id. id. 2ª á 5$	20 00
Id. 4 certificados de defunciones	8 00
Id. 3 enagenaciones de nichos á 50$	150 00
Producido del alquiler de los cuartos en el Cerrito	6 00
	$ 1,856 00
EGRESOS	
Marzo 4—Entregado en Tesorería Central por Febrero	$ 1,710 00
Existencia en caja	146 00
	$ 1,856 00

S. E. ú O.
Montevideo, Marzo 4 de 1874.
César Dupont, Receptor — *E. Canal*, Director
Vº Bº—*Lucio Rodriguez*, Contador.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el vapor aleman *Buenos Aires*, entrado el sábado, tenemos fechas de Europa hasta el 15 del pasado, adelantando así dos dias á las ya recibidas.

—En Inglaterra continuaban los conservadores en mayoría en las elecciones á que se procedia para el nuevo parlamento. Un telégrama espedido de Lóndres el 13 á la tarde, dice:

«Los conservadores ganaron en 92 distritos y los liberales en 32. Enfield, sub-secretario de Estado de Negocios Estranjeros, perdió su puesto.»

—El gobierno francés pidió á la Asamblea un cré-

dito de 400,000 francos para atender á los gastos de los españoles refugiados en la Argelia.

—Parece que reina gran divergencia entre los jefes carlistas. Se decia que Elio se retiraba á Paris no queriendo saber mas de la causa de D. Cárlos, y que Dorregaray empezaba á hacerse sospechoso. Si esto fuese cierto, estaria el gobierno del mariscal Serrano resuelto á emplear todos los esfuerzos para dar el golpe de muerte á los carlistas, es muy posible que en breve recibamos noticia de que la España se halla libre de la guerra civil que esteriliza sus fuerzas é impide su reorganizacion.

La *Gaceta* da cuenta de que en las provincias Vascongadas y Navarra se concentraban las guerrillas en torno de Estella, y que en Cataluña fué derrotada una al mando de Biro. Un telégrama de Madrid fechado el 11, añade:

«Los diarios continuan ocupándose de la cuestion del plebiscito.

«Corre el rumor de que los carlistas abandonaron á Estella y que es inminente el levantamiento del bloqueo de Bilbao.»

Fué publicada la circular del gobierno español sobre el restablecimiento de la pena de muerte.

GACETILLA

Buques de guerra en Maldonado—Dice *El Departamento* que se publica en Maldonado:

«La cañonera inglesa *Ready* salida de Montevideo el 11 del presente, se encuentra entre nosotros. Tiene 55 tripulantes y viene á hacer ejercicio.

—A la cañonera inglesa *Cracker*, procedente del Rosario de Santa-Fé, y entrada á nuestro puerto el dia 13, se le ha impuesto una cuarentena de 15 dias por venir de puerto argentino. Trae 60 tripulantes y viene á hacer ejercicio.

Lluvia tinta—Dice un periódico estrangero que el 9 de enero cayó en Ipswich, cerca de Lóndres una lluvia negra muy espesa.

Varias personas tuvieron la curiosidad de recojer en botellas una porcion del agua que caia.

¡Lluvia negra y en Lóndres!

Dado el carácter que predomina en los hijos de la potente Albion, no seria estraño que la negra lluvia fuese un efecto óptico, producido por un *spleen* mas negro todavia.

Tormenta—Telégramas recibidos ayer de Paysandú dicen que en toda la estension de la línea telegráfica platino-brasilera reinaba una gran tormenta.

Desde los tres dias anteriores habia llovido copiosamente creciendo de una manera estraordinaria los arroyos entre Paysandú y Fray-Bentos.

Hospital de Caridad—Hé aquí el movimiento habido desde el dia 1º de Marzo hasta el 15 del mismo inclusive:

Existencia en 1º de Marzo—305.

	Civiles	Militares	Mujeres	Total
Entraron....	130	31	5	166
Salieron....	157	29	18	204
Fugaron	1	1	—	2
Fallecieron...	8	3	1	12

Existencia en 16 de Marzo—343.

Movimiento del Asilo de Dementes desde el dia 1º de Marzo hasta el 15 del mismo inclusive:

Existencia en 1º de Marzo—209.

	Hombres	Mujeres	Total
Entraron........	5	2	7
Salieron........	2	2	4
Fugaron........	—	—	—
Fallecieron	2	—	2

Existencia en 16 de Marzo—210.

RESUMEN

Hospital de Caridad

Existencia en 16 de Marzo—Civiles 267—Militares 32—Mujeres 44—Total 343.

Asilo de Dementes

Existencia en 16 de Marzo—Hombres 135—Mujeres 75—Total 210.

Montevideo, Marzo 16 de 1874.

Vº Bº—*Tomás Vazquez* — *Lino L. Mariel*
Director — Encargado del Registro.

N. B.—Ademas fallecieron 4 párvulos pertenecientes al Asilo de Huérfanos.

Aplastado—El dia 12 á la tarde fué muerto en la Laguna, Departamento de Maldonado, pasándole por la cabeza una de las ruedas de la carreta que conducia, el jóven Juan María Vaquet.

Este infeliz solo contaba 15 años de edad.

Una de Dios es Cristo—El sábado último, como á media noche, tuvo lugar en una pequeña tienda situada en la esquina de las calles Camacuá y Brecha, un drama de sangre, que felizmente terminó sin las consecuencias que eran de suponerse.

El hecho, que se atribuye á demencia, es el siguiente:

D. Nicolás Marini, antiguo vecino de este país, recien llegado del Paraguay, despues de algunos dias de permanencia en la Asuncion, hombre muy apreciable por sus buenas cualidades, se hallaba en cama con su señora á la hora referida, cuando empezó á manifestar un desasosiego nada comun en él.

Esto llamó la atencion de su esposa, é interrogándole sobre la causa de su malestar, Marini le regaló por toda contestacion con un beso que la dejó sin narices.

Lanzándose en seguida de la cama, se armó de un puñal, que cogió entre los dientes, y un rewólver, con el cual disparó tres tiros sin direccion, gritando que iba á matar á todo el mundo.

Dirigióse despues aquel furioso á la cama de su hijo José, jóven de 14 años de edad, sábese sobre ella y le aplica á pisotearlo creyendo tenerlo bajo sus piés.

Felizmente el muchacho asustado al sentir las detonaciones pudo salvarse de las garras de su padre, abrir la puerta de la calle y pedir auxilio.

Entre tanto unas vecinas que habitan la misma casa, madre é hija acudian á informarse de la causa de aquel alboroto; pero al entrar al dormitorio de Marini éste hizo fuego sobre la jóven hiriéndole gravemente y á la madre la corrió á palos.

Preso Marini de la enagenacion mental, intentó consumar su obra asestándose algunas puñaladas que no son de gravedad, pues su esposa consiguió arrebatarle á tiempo el puñal.

Al presentarse la autoridad en la casa, Marini se entregó sin resistencia pero manifestando siempre la idea que lo dominaba de hacer una hecatombe.

Vuelto hoy de su delirio y recordando lo pasado, nos dicen que se avergüenza y arrepiente.

Cuidado queridas lectoras con los maridos de ciertos caracteres!

Senado—En la sesion de ayer se mandó repartir junto con los demas antecedentes, el informe de la Comision de Poderes sobre el diploma presentado por D. Pedro E. Bauzá como Senador por Soriano.

Interesa á los marinos—El capitan del Puerto de Paranaguá, dirigió al Ministerio de Marina el 21 del pasado, el siguiente oficio:

Ilmo. y Exmo. Sr.—Habiendo concluido ayer la colocacion de las boyas en la barra de esta ciudad, determinado sus posiciones, y no conviniendo demorar esta noticia, la dirijo directamente á V. E., por no haber tiempo para dirijirla por medio de la presidencia, á quien con esta fecha envio la misma comunicacion.

Dios guarde á V. E.—Ilmo. y Exmo. Sr. Consejero Dr. Joaquin Delfino Ribeiro da Luz, dignísimo Ministro y Secretario de Estado de los Negocios de la Marina y Senador del Imperio.—*Joaquin Guilherme de Mello Carrão*, capitan de fragata y del Puerto.

Descripcion de las boyas colocadas en la barra ciudad de Paranaguá—Se hallan colocadas á la entrada de la barra de Paranaguá, para dentro del faro de las Conchas, dos boyas piramidales de fierro, siendo sus posiciones las siguientes: La pintada de blanco con listas negras desde el vértice á la base y la esfera artificial (encima del vértice) pintada de encarnado, marca la estremidad de un arrecife donde existe una piedra denominada Peña de la Baleia, la cual en la baja mar de las mares vivas tiene 1 metro 80, estando la boya fondeada junto á ella, en fondo de 17 metros 601, y fluctúa sobre el nivel del mar 1 metro 60; está del faro al rumbo S. E. ¼ y S. y al medio de la Fortaleza O. S. O. La pintada de blanco con listas encarnadas y la esfera pintada de negro está fondeada en 19,8¼, y marca la peña denominada Panema, que en la baja mar de las mares vivas tiene 1 metro, está con el faro al rumbo S. S. E. y al medio de la Fortaleza al O.

Rumbos magnéticos—Los buques que entren en la barra sin práctico, deberán navegar entre las dos boyas sin recelo: el canal está franco, siendo su fondo 17 y 18 metros, lo que se debe evitar es fondear antes de pasar la fortaleza por ser el fondo de grandes peñascos.

La peña Panema tiene la forma de un cono, y la parte superior es lisa, de largo, de 1 m. 30, y en redondel tiene 18 m., siendo el fondo en las proximidades de arena gruesa y piedras sueltas.

Secretaría de la Capitanía del Puerto de la provincia del Paraná en Paranaguá, 20 de Febrero de 1874.—El capitan del Puerto, *Joaquin Guilherme de Mello Carrão*, capitan de fragata.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central directiva de inmigracion Colon 132: Españoles: 1 sirviente, 1 carpintero, 1 zapatero, 2 labradores, 1 peon.

Franceses: 1 cocinero, 1 droguista, 1 ruso mozo de café, 1 italiano carpintero, 1 portugués dependiente.

Ocurrencias en la campaña—El Gefe Político de la Florida dá cuenta al Gobierno en una nota de fecha 9 del corriente, que en la casa de negocio de D. Angel Griego, sita en la costa de Maciel (5ª seccion) fué muerto en duelo el individuo Ramon Dabesa, de nacionalidad vasco, por Agustin Ferreira, oriental, estando éste herido con cuatro puñaladas y se cree segun opinion del médico que morirá. Se han llenado todas las formalidades correspondientes.

—El Gefe Político de Cerro-Largo dá cuenta de hallarse á disposicion del Juzgado Ordinario de aquel Departamento los individuos Sandalio Gastan y Martin Gil, acusados de haber cometido un crimen.

—El Gefe Político de Minas dice haber entrado 12 presos en aquella cárcel de los que dos se hallan comprendidos en la muerte ocasionada por la fuga de un criminal, uno por homicida, tres por abigeato, seis por peleas y otros por desórdenes. Fueron puestos en libertad 3, uno se fugó de la cárcel y tres se han mandado á la capital á disposicion del Juez L. del Crimen. Se han mandado circulares á los Comisarios para la captura de tres criminales por exhorto del Sr. Gefe Político de Maldonado.

El asesinato de Rücker—Ayer continuaba todavía el careo de los asesinos y cómplices en el asesinato del Sr. Rücker, habiéndose citado á varios testigos.

A mediados de esta semana pasará la causa al Fiscal del Crimen.

—El individuo César Chironi fué puesto en libertad por no encontrársele culpabilidad en el negro delito.

El «Savoie»—Hasta la hora que escribimos, 5½ de la tarde, no ha bajado la correspondencia del paquete francés *Savoie* entrado por la mañana.

Recien va la visita sanitaria, debiéndose la demora á que los agentes esperaban la contestacion de un telégrama preguntando á los de Buenos Aires si el vapor seria admitido á pesar de haber tocado en nuestro puerto.

Hoy tendremos la correspondencia, pues el Ministro argentino, Sr. Gainza, dirigió al de Hacienda la siguiente comunicacion que fué trasmitida oportunamente á nuestro Gobierno por el telégrafo.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el decreto del 10 del corriente cerrando los puertos de la República para las procedencias del Estado Oriental, no comprende á los paquetes y buques de Ultramar que por su itinerario toquen en Montevideo.

Martin de Gainza.

El asesinato Langlois—El *Jornal do Commercio* trae lo siguiente sobre el asesinato perpetrado en Rio Janeiro en la persona del súbdito francés Mr. Langlois que residió largo tiempo entre nosotros.

Por el Dr. 1er. Delegado de Policía, fué remitido al Juez de Derecho del 5.º Distrito criminal, la informacion policial contra Juan Cervetto Stockmann, Cándido Joaquin de Sant'Anna y otros, por el asesinato de Julio Langlois Nosser.

Posteriormente á la prision de Cervetto, quedó averiguado por la Policía que este, estando ausente Langlois en San Pablo, en Setiembre del año pasado, se hizo retratar en un grupo con la muger y la hija de Langlois, pareciendo haber malicia en tal procedimiento, pues este retrato lo tenia siempre oculto en su guarda-ropa, confesando no habérselo enseñado nunca á Langlois, y luego despues del asesinato, trató de retirarlo de su casa. Al paso que él dice esto, la viuda declara que su finado marido consintió, vió el retrato, no halló bien que estuviese ella apoyada en el brazo de Cervetto, y por eso hizo recoger los retratos, entregando Cervetto el que tenia, aun en vida de su marido.

La existencia de tales retratos, fué revelada por Norberto, criado de Cervetto, el cual, como para probar que no mentia, refirió mas, que á uno de los negros ya presos, habia él por mandato de su amo, convidado á Domingo Carneiro para cometer aquel crimen lo que prometió Domingo Carneiro recibiendo 300 $ sin que realizase la promesa.

Se conoció ser verdadera esa revelacion por declaracion de Domingo Carneiro, que describió la casa de Santo Domingo, que lo fuera á enseñar; dijo que el plan que se le habia dado para el asesinato era el mismo que se habia dado á Cándido, y que Norberto le dijo ser su amo quien mandaba y el motivo era quedar con la muger de la víctima.

Declaró Norberto que antes del asesinato por medio de las heridas se intentó envenenarlo, y que el dia 8 de Enero tuvo Langlois una gran incomodidad (vómitos y sudores) á consecuencia de una horchata que le ofreció Cervetto en su escritorio, conteniendo la tal horchata una gran porcion de tártaro en polvo que éste le habia echado, y que fué á comprar Norberto, indicando hasta la farmacia, donde obtuvo la droga diciendo que era para una hacienda.

Supo ademas el Dr. 1er. Delegado, que durante el mes de Enero del corriente año, retiró Cervetto del Banco Nacional cerca de 40,000 pesos que allí tenia á su cuenta particular.

De las declaraciones consta que la amistad entre Langlois y Cervetto no era sinó aparente, refiriendo un testigo que tanto uno como otro le habian dicho que no se podian soportar, y á otro testigo dijo Cervetto que estaba arrepentido de haber dado á Langlois sociedad por doce años en los derechos de administracion de la Compañía.

El hecho del retrato parece demostrar que no era leal la amistad, y las declaraciones de Norberto de que su amo le decia que no estaba para trabajar mas para Langlois, concuerdan con la segunda declaracion.

En el interrogatorio confesó Cervetto que, por muerte de Langlois, debia volver á ella parte de éste, deducida la quinta parte prometida á los herederos.

Quedó mas constatado que Cervetto fué quien preparó adrede el plan de hacer creer que Langlois habia sido asesinado por equivocacion, declarando hasta en su interrogatorio que, al entrar en el cuarto de Langlois, éste le dijo—que habia sido herido equivocadamente, siendo el golpe para Cervetto, al paso que los testigos refieren que no Langlois sinó el mismo Cervetto fué quien, antes de saberse nada, dijo á Langlois: «recibiste el golpe destinado para mí».

Segun los datos que tenemos, puede deducirse de la informacion que los autores del hecho son los que ya dejamos dicho. Vá á ser instaurado el sumario y en el tal vez se puedan recojer nuevos esclarecimientos.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Madero y Boyer, de artículos de mercería, 25 de Mayo, al lado de la Confitería Oriental, de noche.

Por el mismo, de ropa blanca, 25 de Mayo 257, de noche.

Por el mismo, de muebles y libros, 25 de Mayo 169, á las 7½ de la noche.

Por M. de Pino, de solares en Colon, vestíbulo de la Bolsa, á la 1 de la tarde.

Por el mismo de casas en Colon, vestíbulo de la Bolsa, á las 2½.

Por G. Moratorio, de artículos de tienda, Soriano núm. 1 y Ciudadela 140 y 142 á las 12.

Por Rosell y Romaña, de mercaderías, Misiones 160 á las 12.

Por Lusiardo, de muebles, Piedras 181, á las 12.

Por Pelayo, de artículos de almacen y tienda, Uruguay 253, á las 12.

Por Robles, de muebles, Soriano 6, esquina Ciudadela, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de existencias de un almacen, Juncal 91, á las 12.

Por O. Rodriguez, de cigarros, 25 de Mayo 173, á las 8 de la noche.

Ocurrencias—Son interesantes las novedades de que dá cuenta el parte policial de ayer.

El sábado como á las 12 1/2 de la noche, á las voces de auxilio que salian de una tienda sita en la calle de la Brecha esquina de Camacuá, acudió en el acto el guardian mas inmediato, y al llegar oyó varias detonaciones. Entónces tocó llamada y llegaron otros guardianes, los que penetraron en la casa, despues de haber sido abierta la puerta por un niño que salió despavorido.

En el interior encontraron heridas, á Da. Carlota Rubena, esposa de D. Tomás Marini, en la nariz; y á una jóven llamada Dolores Benites de un tiro de revólver en la garganta. Ademas D. Tomás Marini tenia tres heridas.

Averiguada la causa de esas desgracias, se supo que Marini era el que habia herido á esas personas y á sí mismo, sin que pueda esplicarse de un modo claro la causa de esas desgracias.

—El jefe de servicio nocturno ha comunicado que el sábado á la noche el individuo Tomás Martinez, segun su declaracion, pidió á un guarda-tren de la vía de la Union, que hiciera parar para bajarse, pero como no le hiciera caso, se tiró del tren y cayó al suelo dislocándose una muñeca.

—D. Joaquin Hermida, socio de una casa de negocio en la Union y conocida por el nombre de «Chicon», se presentó anteayer al Comisario de dicha Villa y le declaró que de una cómoda que está en la habitacion de su socio D. Juan A. Acuña habia sido sustraida la cantidad de 800$, ignorándose quien pudiera ser el autor del referido robo.

—El Gefe del servicio nocturno comunica que anteanoche entre 8 1 2 y 9, fué robada á doña Teresa Simprini, que vive en la calle de San José número 12, la cantidad de 2,000 pesos en oro y varias alhajas.

—El Comisario de la 2ª seccion participa que anteayer por la mañana unos ladrones se introdujeron en la casa de Dª Carolina Posada, calle de Camacuá número 75 y le robaron 2005 y algunas alhajas.

—El mismo comunica que tambien fué robada de una á dos de la tarde, la relojería de D. José Garzon sita en la calle del Cerro número 138.

—Anteayer el comandante de campo dió cuenta que el sábado á las 8 de la noche despues de practicarse un reconocimiento en el patio de los criminales, se descubrió una escavacion practicada con una barreta, en la pared que dá á una hojalatería, por la calle del Cerro.

Felizmente no tuvieron tiempo de concluir sus trabajos de evasion.

Al Durazno—Ayer debe haber partido al Durazno el escuadron de caballería de línea que manda el mayor Klinger. Vá con instrucciones terminantes del Gobierno para garantir el sufragio en las elecciones que deben practicarse el dia 22 en la cabeza de aquel Departamento.

Los honorables antecedentes del mayor Klinger y la moralidad que distingue al escuadron de su mando, son prenda segura de que los ciudadanos bien inspirados del Durazno, podrán ejercer uno de sus mas preciosos derechos libre y soberanamente.

Reverendo ejemplar!—En *El Orden*, periódico que se publica en Cachoeira, Brasil, leemos esta noticia edificante.

«El dia 25 del corriente se tomó declaracion ante el Juez Municipal á los testigos del proceso que se ha instaurado contra el Reverendo Vicario Muralles acusado por un tal Bartolomé vecino de la misma parroquia del *desfloramento* de su hija María que estaba próxima á desposarse!

No estamos todavía en aptitud de dar los detalles que permite la prensa sobre ese hediondo hecho, pero los llevaremos oportunamente al conocimiento de nuestros lectores.»

Por lo visto, su reverencia no habia hecho voto de castidad.

Mortalidad—Dia 15.—Ercilia Lerena, Oriental, 1 año; Santiago Bellobono, Oriental, 1 año; Alejandro Gardiner, Escocés, 35 años, soltero; Angela Solari, Oriental, 1 dia; Sabina Ambrois, Oriental, 2 años; Josefa Moldes, Oriental, 1 1/2 mes; Ignacio Esquivel, Oriental, 13 meses; Juan Falero, Oriental, 21 años, soltero; Pedro Esteves, Oriental, 18 meses; Ramon Denis, Oriental, 5 meses; Rufina Trenas, Oriental, 4 meses.

Dia 16.—María Piano, Oriental, 32 años, casada; Isabel Alvarez, Oriental, 4 años; Julia Henger, 1 dia; Juan Soria, Oriental, 67 años, casado; Francisco Llambí, Oriental, 46 años, casado; Benito V. Guerra, Oriental, 2 meses; Enrique Pereira, Oriental, 1 año, Rosa Camorraga, Oriental, 9 meses.

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado, en la calle de Colon núm. 129.

Ponemos esto en conocimiento del público, que puede aprovechar los conocimientos y aptitudes de este acreditado jurisconsulto.

El «Uruguay»—El Domingo apareció el primer número de este nuevo colega.

Cumplimos con el deber de retribuirle por nuestra parte el cordial saludo que dirije á la prensa.

Nuevas aulas—El Sr. Alvarez y Perez, despues de haber ganado en concurso de oposicion la cátedra de Física de la Universidad, acaba de ofrecerse para regentear gratuitamente la de Zoología.

Al efecto rindió ayer un brillante exámen de esa materia, mereciendo unánime aprobacion de parte de la mesa compuesta de los doctores Rappaz, Vieca y Perez.

Las nuevas aulas de Física y de Zoología quedarán pues inauguradas en esta semana.

No hay tal albarda—Con el poético título de *Albarda sobre albarda*, un señor V. publica en *La Tribuna* un largo artículo destinado á combatir al Rector de la Universidad por haber propuesto la creacion de una clase de idioma griego.

El remitidista ha dirigido mal la formidable ametralladora de su crítica.—El Rector de la Universidad no ha hecho ni ha pensado hacer semejante proposicion.—Lo único que ha habido es que un profesor de griego se ha presentado al Consejo proponiendo la enseñanza de ese idioma en la Universidad.—El asunto ha seguido, los trámites ordinarios, pasando á comision de un miembro del Consejo para despues ser tomado en consideracion.—Si la idea proyectada fuese mala lo que todavía está por resolverse, seria el que ha presentado el proyecto quien habria tenido una mala idea.—El Rector nada tiene que ver en el asunto.

En prueba de ello entérese el Sr. V. de lo que en este momento nos escribe el Sr. Bordoni.

Apreciable señor y amigo:

Confío en su bondad de Vd. para que sean insertadas las siguientes líneas, si lo cree conveniente:

LA CATEDRA DE GRIEGO

La Tribuna de ayer registra un artículo firmado V., que combate la creacion de una cátedra de griego y filología en la Universidad mayor, y hace cargos al digno Rector de este establecimiento, acusándole injustamente de proponer dicho curso.

La verdad es, que habiéndome yo presentado ante el honorable Consejo Universitario proponiendo la cátedra de las materias espresadas, (y apoyando su conveniencia en un escrito á propósito,) el señor Rector se limitó á pasar á Comision mi propuesta.

Hago esta declaracion en obsequio á la verdad, y nada mas que por eso.

Viniendo ahora á las censuras del señor V., estraño cómo esta letra, que de ordinario señala en *La Tribuna* artículos debidos á la pluma de un caballero culto y discreto, haya amparado esta vez un escrito dictado con una *ligereza* casi ingénita.

He dicho *ligereza* y no me retracto; pues no es con reflexion que se puede confundir á un helenista con un hebraicista; y decir que se quiere recargar á los estudiantes de la Universidad con una nueva *albarda*: la deduccion que se saca de esta problemática comparacion, no favorece mucho, que digamos, á los *agreciados*. Pero ademas es infundada ¿Prueba. Nadie le ha dicho al Sr. V. que el proponente quiere que sea forzoso el estudio del griego y de la gramática comparada, mas bien que voluntario. Yo traté de hacer notar la conveniencia de estudio y nada mas. No creo ahora necesario entrar en el mérito de la cuestion, si se deja ó no admitir el curso clásico en las Universidades. El Sr. V. parece válido campeon de la reforma radical, y yo seria honrado con venir á combatir contra un adversario tan leal como él, sino estimase yo mismo intempestiva toda discusion en esta materia.

Ademas, el autor del artículo no debe ignorar que en Francia mismo por haberse hecho (en los cursos superiores) voluntario el estudio del griego, no por eso se suprimieron las aulas: el Estado sigue costeándolas para que el que quiera, las aproveche; y es natural que así sea. En los Estados-Unidos, y el Sr. V. lo sabe mejor que yo, los estudios clásicos (literatura latina y griega) son cursados por muchos estudiantes, y sin embargo son libres; no forzosos.

Una última observacion, es que el Sr. V. no ha dicho palabra de la gramática comparada, á cuyo estudio tiende especialmente la propuesta, y de la cual el idioma griego no seria mas que la introduccion. No dudo, pues, que el Sr. V. no admita la importancia de la filología, pues el desconoceria seria tratar la ciencia moderna con una superficialidad que podria degenerar en insulto.

Creo haber dicho cuanto basta para aclarar la cuestion, y no volver sobre la misma, á lo menos hasta que la Comision encargada de examinar la propuesta no haya remitido su informe.

Montevideo, 16 de Marzo de 1874.

G. E. Bordosi.

Los rumores de invasion—Una persona muy caracterizada ha recibido carta de Rocha informándole de los movimientos que practican por la frontera los célebres aventureros Palmer y Bergara, para llevar á cabo su intentona de *chirinada* contra el Estado Oriental, ó cualquier otro punto donde haya vacas ó caballos, con el objeto muy probable de *libertarios* patrióticamente.

De esa carta tomamos los siguientes párrafos cuya lectura interesa:

Sr. D. N... N...

Rocha, 13 de Marzo de 1874.

Mi estimado amigo:

. . . .

En este momento, tres de la tarde, llegó de Maldonado y el capitan N. me entregó su apreciable de fecha de hoy, á la que con gusto contesto.

El dia 8 hallándome de viage de Santa Teresa para el Chuy tuve aviso que el pirata Palmer habia estado en Santa Victoria reuniendo gente, en el mismo instante mandaron una persona á aquel punto, la que aseguró ser verdad, pero que ya se habia retirado; asegurando tambien que Bergara se hallaba en Santa Isabel con una gran reunion.

Inmediatamente que se lo comunicaron á la Gefatura agregando mas el antecedente que un tal Mutuca á quien Palmer habia hecho capitan, habia pasado por San Miguel con rumbo á los Treinta y Tres, en compañía de un hermano, hecho tambien oficial por Palmer.

Sin que esperasen contestacion de la Gefatura, se reforzó el personal de policía, se avisó al comisario de las Tres Islas para que este pasase el aviso al de los Treinta y Tres, haciendo ir un hombre de confianza hasta Santa Victoria con el fin de que trajese una noticia positiva del rumbo que habia tomado Palmer con la reunion, ordenándole á la vez no volviese sin descubrir al pirata.

Así lo hizo: se fué á Santa Victoria y allí supo que Palmer habia seguido para un lugar llamado Santiago (12 leguas de aquel pueblo), fué á ese punto y supo con toda certeza que allí se habia embarcado para Santa Isabel con ocho ó diez hombres que fueron los que enganchó en Santa Victoria, siendo algunos de ellos de los piratas que lo habian acompañado en el *Porteña*.

Tambien se supo por otras personas de Santa Victoria que Palmer habia dicho que del 15 al 20 se invadiria, pero no aseguraban si al Entre-Rios ó al Estado Oriental.

Por los movimientos que se han visto á algunos estancieros de este país es de suponer que la invasion sea aquí y se efectuase por la frontera de Yaguaron, pues los estancieros á quienes me refiero han retirado sus caballadas para el Brasil.

Se dice que el Gefe Político ha ordenado á las policías de Rocha, India Muerta, Tres Islas y Castillos marchen á la frontera por si sucediese algo.

. . . .

Su amigo. *N. N.*

Víctima inocente—El 25 de Febrero en una de las estancias del Cuaró, 7.ª seccion de Policía del Departamento de Tacuarembó, ocurrió un suceso lamentable.

Un individuo llamado José Barrios, se ocupaba en cortar el pelo á su hijo Claudio de cinco años de edad.

Concluida su tarea, observóle Juan de la Cruz Gamboa, suegro de Barrios, que el pelo del chico estaba muy mal cortado á lo que contestó que poco se le importaba á él.

De ahí se trabaron en disputa, resultando que Gamboa sacó una pistola y disparó sobre Barrios, yendo la bala á herir de gravedad al inocente niño que se hallaba junto al padre.

La pobre criatura falleció á la media hora. En cuanto á Gamboa, huyó internándose en territorio brasilero.

Hé ahí un drama de familia que puede servir de ejemplo á los que se dejan arrebatar por los impulsos de un génio violento é irascible.

El cólera en Gualeguaychú—*El Independiente* de Fray-Bentos dice que la verdad sobre lo que pasa en Gualeguaychú es esta positivamente:

«El cólera ha existido y existe aun allí, pero no con las proporciones alarmantes con que nos lo presentaban los aficionados á dar noticias de efecto.

A fin de conocer de un modo cierto el estado de la epidemia, el Dr Estrázulas, Comisionado Sanitario del Gobierno, resolvió ponerse al habla con las autoridades de Gualeguaychú, lo que efectuó anteayer y el resultado de esa entrevista fué conocer el verdadero estado de la epidemia y su marcha desde que empezó hasta ahora.

El cólera empezó en los primeros dias de Febrero, haciendo estragos en el batallon Guardia Provincial, cuyo personal, incluso la oficialidad, pasó toda por los síntomas del cólera.

En ese cuerpo hubo 80 enfermos diagnosticados de cólera, de los cuales fallecieron 13.

Por el resultado de la mortalidad se vé, pues, que la epidemia se presentaba benigna.

En el saladero de Garbino hubieron 6 casos fatales y algunos atacados que salvaron.

En cuanto á la ciudad, el dia de mayor número de defunciones fué de 3.

El lúnes habia fallecido un individuo, y el mártes quedaban 2 atacados.

Esas son en resúmen las noticias positivas del estado de la epidemia, noticias cuya veracidad podemos garantir, no solo por el carácter oficial que tienen, sino por que, habiendo acompañado al Doctor Estrázulas, hemos tenido ocasion de oirlas de boca del Gefe Político, Presidente de la Municipalidad y médico de Policía de aquella ciudad.

En la entrevista se guardaron todas las precauciones del caso. Una falúa condujo al habla del *Remontoire*, á cuyo bordo se encontraba el Doctor Estrázulas, al Gefe Político, Presidente de la Municipalidad, Capitan de Puerto y algunos otros individuos, y una vez terminada la entrevista el *Remontoire* viró de bordo dirijiéndose á nuestro puerto.

• Tan cierto es eso, dice, que jamás desde mucho tiempo ha la mortalidad es mas reducida que ahora.

Pero, hay mas: en todo el mes de Febrero y lo que vá de Marzo no se ha presentado un solo caso de diarrea, ni *gastro enteritis*, ni de ninguna enfermedad que pueda siquiera parecerse á la distancia al cólera.

La salud es perfecta.

Hay, si nos es permitida la frase, plétora de salud.

Que siga la plétora, que en esa materia no daña.»

Cámara de Representantes—Esta Cámara se reune hoy á la 11 1/2 de la tarde para dar cuenta y considerar en discusion general el asunto relativo á D. Juan Pio Franco y los subsiguientes comprendidos en los repartidos números 4 y 5 y en particular los Proyectos relativos á Almacenes de Aduana y tram-vias, los Decretos recaidos en las solicitudes de D. Lucas Herrera y Obes, Dª Petrona M. de Palomeque y en la renuncia hecha por el Representante Tezanos del cargo de 2.º vice Presidente.

La sesion para que estaba convocada ayer la Cámara no tuvo lugar por falta de número, dándose cuenta solamente de los siguientes asuntos entrados:

D. Santiago Oliver por su hijo el Teniente 2.º D. Lindolfo Oliver, pide se ordene al P. E. le estienda los despachos que dice corresponderle, mandando á la vez liquidar y abonar sus haberes devengados.—A la Comision Militar.

Doña Lizarda Perera, viuda de don Manuel Abella solicita el pago de un crédito que tiene contra el Estado, proveniente de perjuicios causados por la guerra que terminó en 1865—A la de Hacienda.

D. Nicasio Calleros, acompaña un espediente seguido ante el Poder Ejecutivo, denunciando que la renta de Timbre ha sido y es defraudada desde su creacion por los Bancos de emision y Sociedades industriales y mercantiles.—A la de Hacienda.

Debut de la Compañía francesa—El domingo ante una numerosa concurrencia volvieron á presentarse en San Felipe los artistas franceses que tan gratos recuerdos habian dejado desde las temporadas anteriores.

El drama era interesante en sumo grado y satisfizo bastante al público, que lo demostró aplaudiendo á los artistas encargados de interpretarlo.

El desempeño fué bastante bueno, distinguiéndose Mme. Heyman quien tuvo á su cargo dos roles, entre ellos el dificilísimo de la salvage Ogarita y Mr. Vernon, que caracterizó de una manera elevada al terrible aventurero Cárlos despues Marqués de Antas.

Los demas artistas tambien merecieron bien del público.

Para el jueves está anunciada la preciosa comedia *Les invalides du mariage*, género en que como se sabe sobresalen estos artistas.

En esa pieza saludaremos con placer la reaparicion de la distinguida artista Mme. Duplessy.

No hay tal niño muerto—*El Independiente* de Fray-Bentos, desmiente rotundamente las voces que se propalaron de haber ocurrido algunos casos de cólera en la Villa.

Telégrama de Buenos Aires—Hé aquí el telégrama oficial recibido ayer:

El Cónsul Oriental al Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Marzo 16, á las 10 de la mañana.

Ninguna novedad digna de especial mencion ha habido durante las 24 horas terminadas anoche á las 7.

Tres noticias—Hoy probablemente se harán otra vez al mar los buques de la escuadra brasilera con el objeto de hacer ejercicio.

—A inmediaciones de la Colonia y en el paraje llamado San Juan, las autoridades capturaron á seis artilleros argentinos que se habian desertado de la guarnicion de la isla de Martin García.

La embarcacion en que iban logróse aprehender tambien.

—Se ha dado principio por el contratista, á los trabajos en la isla de Flores para la construccion de un muelle.

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Marzo 16 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $	para fin de Abril fijo	60%	p% de su valor
100,000 •	para fin de mes. . .	59	•
10,000 •	idem idem. . . .	59	•
10,000 •	idem idem . . .	59	•
60,000 •	idem idem . . .	59	•
20,000 •	idem idem . . .	59	•
10,000 •	para fin de Abril.	60%	•
20,000 •	para fin de mes. .	59	•
10,000 •	para fin de Abril.	60%	•
40,000 •	idem idem. . . .	60%	•
50,000 •	para fin de mes . .	59	•
20,000 •	para fin de Abril .	60%	•
10,000 •	idem idem. . . .	60%	•
370,000 $			

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

100 accs.	para fin de mes. .	28	$ cada una
50 id.	disp. para el comp. hasta fin de Abril . .	30%	•
50 id.	para fin de Abril fijo	30	•
200 acciones.			

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han girado hoy sobre Lóndres las siguientes cantidades: 2,000 £ á 51⅛ d, 2,000 £ á 51⅛ d, 2,500 £ á 51⅛ d.

Algunos de nuestros Bancos han pasado pequeñas cantidades á 51¼ d.

Sobre Paris y Amberes no nos consta operacion alguna, cotizándose los precios de 5.43 á 5.45.

IMPORTACION

Azúcar—Se ha realizado la mitad del cargamento por *Marinho*, de Pernambuco, á los siguientes precios por los 10 kilos despachado:

Blanco de 1ª. arroba 2.31 cts., id 2ª. 2.13, id somenos 1.95, id terciado 1.74.

Se está fraccionando tambien el de *Mimosa* de igual procedencia, á los referidos precios.

Se han vendido hace pocos dias dos cargamentos de azúcar de Pernambuco, para entregar en un puerto argentino, compuesto como de 3,000 bultos, á precios reservados.

EXPORTACION

Pocos negocios hemos tenido hoy.

Los esportadores están aguardando recibir su correspondencia por el *Savoie*, que recien á las 5 de la tarde han ido á buscar á bordo.

Los negocios que se han efectuado son los siguientes: 2500 cueros vacunos secos americanos al llegar, incluso todo el derecho que resulte, á precio reservado, en baja y con adelantos.

Algunas pequeñas operaciones en lanas cuyos precios se reservan.

Es lo único.

Por el vapor «Memphis» entrado hoy de Hamburgo y Havre, de cuyo último puerto salió el 18 del ppdo. se han recibido cartas de esta misma fecha del Havre en que se avisa haberse vendido en Inglaterra el primer cargamento de cueros salados al llegar de Fray-Bentos á 8 1/4d. libra.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 15.

Burdeos el 25 de Enero, barca francesa «Patrie» de 513 toneladas, capitan Kerner; 18 de trip. á D. y Fouchon con carga general.

Tarragona, barca italiana «Padre Tomasso» á A. Piaggio y ca. con 601 pipas, 80½ y 88¼ vino tinto.

Lóndres con escala en Amberes, Southampton y de Rio Janeiro el 8 del corriente, vapor inglés «Bonita» á Woodgate hnos. con carga general.

Patagonia bergantin inglés «Isabella», á la órden con huano.

Cádiz, barca italiana «Destino,» á B. Barclay y Ca., con 304 lastres sal.

Dia—16

Pernambuco el 22 de Enero, bergantin goleta español «Sebastian» de 115 tonds. capitan G. G. Alsina con 11 de trip. á Tremoleras hnos. con carga general.

Barcelona el 23 de Diciembre polacra española «Nueva Providencia» de 203 toneladas, capitan Lorenzo Roig con 12 de trip. á Carran y ca. con carga general.

Hamburgo el 12 de febrero y del Havre el 18 del mismo, vapor aleman «Memphis», á J. R. Schwartz, con carga general.

Génova el 16 de febrero con escala en Marsella, Barcelona y Gibraltar, vapor francés «Savoie», á M. Llamas y C.ª, con pasageros y carga general.

Salto con escalas, vapor inglés «Saturno» de 600 toneladas, capitan Magnasco, con 105 pasageros á M. L. Barreto y C.ª, con á P. Lastarria 1 cajon mercancías.

Barcelona, polacra española «Valentina,» á la órden, con vino etc.

Génova, barca italiana «Buenos Aires,» á la órden, con 305 pasageros y carga general.

Fernandina, bergantin americano «Jessie S. Merrienne,» á M. Carrera y C.ª, con maderas sigue para el Uruguay.

Barcelona, polacra española «Luisa,» á la órden, con vino etc.

Pernambuco, bergantin brasilero «Marino 3.º,» á A. Berro y C.ª con azúcar.

Brunswic, barca inglesa «Goldeen West,» á Shaw hermanos y C.ª con maderas.

Tarragona, barca italiana «Volturno, á A. Piaggio y C.ª con 530 pipas, 80 medias y 170 cuarterolas vino tinto.

INTERESES MATERIALES

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

Variacion del servicio de los intereses del Empréstito Extraordinario y de la Deuda Extraordinaria.

Se previene á los tenedores de títulos de las espresadas Deudas, que para obviar en lo posible las dificultades que toca la oficina y los tenedores de Deudas Públicas en general, con el servicio simultáneo de ocho de ellas, que coinciden á principios de Enero y de Julio de cada año, no pudiendo postergarse el de ninguna, se ha resuelto, con autorizacion superior, adelantar cinco dias en dichas épocas, el servicio de intereses de las dos mencionadas Deudas Públicas, haciéndose desde el 25 de Junio y de Diciembre.

Las trasferencias se cerrarán con una proporcional antelacion al dia del pago de los intereses, pero la amortizacion no variará.

Lo que se hace saber desde ahora á los fines que puedan convenir á los tenedores de títulos del Empréstito Extraordinario y Deuda Extraordinaria.

Montevideo, Marzo 13 de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público,
C. Alvarez, secretario.

m14-3

Estado Mayor General

Montevideo, Marzo 12 de 1874.

Habiéndose anulado por el Superior Gobierno, de acuerdo con la vista fiscal de fecha 11 del corriente, las elecciones verificadas el lunes 9 para el nombramiento de Habilitado por parte de las viudas y menores del ramo militar, y ordenándose que se proceda á nueva eleccion, el E. M. G. dispone:

1.º Las señoras viudas, hijas solteras y tutores de menores, concurrirán el LUNES 23 del corriente, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde, para dar su voto, en balotas firmadas, por la persona que les merezca su confianza para habilitado por todo este año.

2.º Las balotas de que habla el artículo anterior, serán presentadas personalmente por las interesadas y firmadas en la mesa de los Gefes escrutadores.

3.º Las personas que no pudieran concurrir por estar ausentes, del Departamento de la Capital, ó enfermas, enviarán un poder *en forma* designando el habilitado de su agrado.

4.º Los tutores acompañarán el discernimiento de su cargo, ó en su defecto, la cédula respectiva, sin cuyos requisitos no se admitirán sus votos.

5.º El nombramiento de habilitado podrá hacerse indistintamente en un militar, ó en un particular; con escepcion del Sr. General D. José A Possolo, que por serlo ya del E. M. P. no puede optar á un nuevo nombramiento.

6.º El habilitado nombrado prestará, antes de tomar posesion de su destino, una fianza personal ó real, á satisfaccion del Gobierno por la cantidad administrada para responder de los fondos que reciba de la Tesorería General, tanto respecto del Fisco como de los particulares.

7.º La eleccion del habilitado, se verificará indefectiblemente el dia arriba señalado, sea cual fuere el número de concurrentes.

8.º No es permitido en el acto de la eleccion la entrada al despacho del Gefe del E. M. G. á mas personas que á las señoras viudas, hijas solteras y tutores de menores.

9.º La Mesa se reserva el derecho de rechazar, tanto las balotas como los poderes que no vengan en forma, sin oir reclamacion de ninguna clase.

m13-10 *Juan M. de la Sierra.*

OTRO

Montevideo, Marzo 13 de 1874.

Habiéndose declarado por el Superior Gobierno, de acuerdo con la vista fiscal de fecha 12, sin efecto legal el acto de la eleccion que se practicó el Miércoles 10 para Habilitado del Cuerpo de Inválidos, se procederá á nueva eleccion el Jueves 26 del corriente, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde, y en los mismos términos prescriptos en el aviso para Viudas y Menores.

m14-10 *De la Sierra.*

Comision de Obras Públicas

Habiéndose llamado á licitacion para la construccion de los cercos de la seccion Norte de la nueva y novísima ciudad, que no hayan sido levantados por los propietarios á los *treinta dias* despues de notificados por medio de avisos; se les hace saber por el presente que el referido plazo principiará á correr desde esta fecha, autorizándose por tanto al contratista cuya propuesta se acepte para que proceda á cercar todos aquellos terrenos que se hallen abiertos al vencimiento de él.

La seccion referida se limita al Sur por la calle 18 de Julio y al Oeste por la calle Ibicuí, y comprende todas las manzanas del Cordon y la Aguada que se hallen regularmente pobladas y tengan á su frente calles empedradas.

Montevideo, Marzo 6 de 1874.

A. Guerra, Director.
m.6-10. *A. De-María.*

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

f.28-3 meses. *El Secretario.*

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 30 del corriente, á la 1 de la tarde, para la compra de los artículos siguientes:

1,600 kepíes aro verde, numerados con los números 1, 2, 3 y 4, cada 400.
600 id. aro amarillo, numerados con los números 1 y 2, cada 300.
600 id. aro azul.
300 id. id. punzó, con una granada al frente.
3,000 fundas de hule, aro correspondiente, á cada cuerpo.
3,000 corbatines charol.
6,000 pares zapatos.
1,500 id. polainas de cuero.
600 pares botas.
1,500 id. sombreros paño negro.
6,000 camisas.
6,000 calzoncillos.
2,000 mantas.

Los interesados deberán sujetarse en un todo, al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en esta oficina, así como la fórmula de las propuestas que deban hacerse.

Montevideo, Marzo 10 de 1874.

m11-17 *V. Rentería.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

Por el mismo

IMPORTANTE DE LOS MEJORES TERRENOS QUE EXISTEN EN LOS ALREDEDORES DE MONTEVIDEO.—EN EL REDUCTO ENTRE LOS CAMINOS DE MILLAN Y BURGUES, FRENTE A LA QUINTA DEL SEÑOR DON ATANASIO AGUIRRE.—TERRENOS DONADOS POR LA MORENA RITA OLEGARIA PEREZ PARA LA IGLESIA DEL REDUCTO.

El Jueves 19 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, se venderán á la mas alta oferta una linda fraccion de terreno, próximo á la Estacion del Tren-Way al Reducto, situado entre los caminos de Millan y Burgues, con tren por su frente, y dividido en solares al alcance de todos.

El terreno está tambien dividido por calles que le dan comunicacion del camino Burgues al de Millan. Nada hay mejor en las cercanías de Montevideo.

Toda otra recomendacion es inútil.

Oportunamente repartiremos planos.

2122-m13-6

Por el mismo

Importantísimo de una bien situada propiedad calle 1.° de Mayo, n. 33, al costado de la casa de Gobierno.

El viernes 20 del corriente, á las 3 1/2 en punto de la tarde, venderemos esta buena propiedad edificada en terreno de 20 varas frente por 31 de fondo.

Esta bien situada propiedad, con 12 habitaciones de las cuales 2 son altas, y produciendo un buen alquiler, debe llamar la atencion de los especuladores en colocar bien su dinero.

Para cualquier informe y ver los títulos, escritorio del rematador, Piedras, 149.

2192-m15-5

Por el mismo

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

GRAN REMATE DE TERRENOS—EN EL PARAJE MAS PINTORESCO DE LOS ALREDEDORES DE MONTEVIDEO.

QUINTAS QUE FUERON DEL SEÑOR TUTZO Y DEL SEÑOR GARCIA WICH—EN LOS CAMINOS DEL REDUCTO, DE BOURGUES Y LARRAÑAGA.

Terrenos al alcance de todos los bolsillos, propios para casas, quintas, jardines, casas de Recreo etc. etc.

CON TREN-WAY EN LOS TRES FRENTES

El domingo 22 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se venderán infaliblemente y á la mas alta oferta, los terrenos mencionados, fraccionados en lotes, convenientes para todos los bolsillos.

En estos bien situados terrenos se encuentra cantidad de árboles frutales, que los hacen aun mas importantes: están circulados de varias quintas y casas de recreo que forman ya el rendez-vous de la sociedad culta de la capital.

Existen varios edificios que se venderán con sus respectivos solares.

Las condiciones son ventajosísimas para el comprador, pues recibiremos la MITAD AL CONTADO y la otra mitad Á TRES MESES DE PLAZO.

El que pague todo al contado tendrá derecho á descontar el 1 % sobre la mitad del plazo.

Las personas que prefieran hacer el pago de lo que compren en ACCIONES DE LA SOCIEDAD se les RECIBIRAN por su VALOR ESCRITO.

Los compradores tienen el derecho de la eleccion de solares lo mismo que lo hicimos en el último remate, y serán puestos en posesion del terreno con solo pagar la parte al contado, recibiendo la escritura al efectuar el pago total.

Los títulos pueden ser inspeccionados en la Escribanía del Sr. D. A. Lerena.

Los terrenos pueden ser visitados, y en ellos encontrarán personas que dé datos y esplicaciones necesarias.

Oportunamente repartiremos planos.

2193-m15-7

Juan Robles

De muebles.

HOY mártes 17 del cte., á las 12 del dia, se rematarán todos los muebles que existen en la calle de Soriano, núm. 6, esquina de Ciudadela (altos), á todo precio, sin retirar lote, á saber:

SALA.—12 sillas, 2 sillones negros esterilla tallados, 1 sofá de jacarandá, 1 mesa de centro con piedra mármol, 2 espejos grandes.

ANTE SALA.—12 sillas, 2 sillones hamburgueses, 1 divan, 1 escritorio de caoba, 1 ropero id.

APOSENTO—12 sillas esterilla, 1 cama de caoba de una persona, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 mesa de noche de caoba, 1 cómoda.

4.ª PIEZA—2 camas de caoba de una persona, 1 mesa de noche, 1 colchon elástico, 1 lavatorio y otros muebles que no se detallan por su mucha estension.

2163-m14-3

Romaña y C.ª

De comestibles loza y cristales—En su casa calle del Cerrito núm. 136.

El viernes 20 del corriente á las 12 se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda un completo surtido de artículos de almacen. Su detalle por los carteles.

2191-m15-5

Por el mismo

De ferretería, loza y cristalería; á 5 meses de plazo—En su casa Cerrito núm. 136.

El Jueves 19 y Viernes 20 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta—por órden de dos casa introductoras - cuyo detalle se dará oportunamente.

2221 m17-4

Por el mismo

De una hermosa finca situada en la calle de Maldonado núm. 215 esquina de Cuareim.

El domingo 22 del corriente á las 4 de la tarde en punto se procederá á la venta de esta hermosa y bien situada finca, con un frente á la calle de de Maldonado de 12 1[3] varas por 25 varas de fondo sobre la calle de Cuareim, formando esquina, toda ella edificada á la moderna con 7 hermosas y espaciosas habitaciones: dispensa, cocina y demas oficinas, caño maestro, aguas corrientes, gas en todas las habitaciones, etc., etc.—A mas un sótano-almacen de toda la estension del fondo á la calle de Cuareim.

Esta finca no necesita de comentarios pues ella sola se recomienda en posesion y comodidades, por cuanto llamamos la atencion á los interesados para la adquisicion de tan buena prenda del dia y hora fijados.—Para mas informes y ver las escrituras que son de primer órden, en nuestra casa Cerrito n.° 135.

2223 m17-6

Por el mismo

De 2175 sacos harina flor de 1.ª calidad.—En nuestra casa, Cerrito, 136; á 3 meses plazo.

El viernes 20 del corriente, á las 3 de la tarde en punto, se procederá á la venta en lotes al gusto de los compradores, 2,175 sacos harina 1.ª calidad, del año pasado, existentes en el molino Montevideano donde pueden los interesados ocurrir para su inspeccion y en nuestra casa que igualmente tendremos muestras.

NOTA.—La harina será conducida por cuenta del vendedor á los parajes que se le indique en el radio de la vieja y nueva ciudad.

2222-m17-4

Eduardo V. Fernandez

Importantísimo remate, sin igual—En la ciudad de San José de Mayo.

Cuatro valiosos solares, dos esquinas y dos centros, á media cuadra al Sur de la Plaza principal y contiguos al majestuoso Templo nuevo.

Por cuenta y órden de la Comision de fábrica de dicho templo, prévia la venia obtenida del prelado y autorizacion competente de la Junta Económico Administrativa de este Departamento, venderé á la mas alta oferta y al contado el Jueves 19 del corriente á las 3 de la tarde, los solares señalados con las letras A. B. C. y D. de la manzana núm. 14, del cuarto cuartel de esta ciudad propiedad de la Iglesia; los cuales se constituyen de 17 metros 85 centímetros de frente al Este y Oeste sobre las calles 25 de Mayo y 33 por 27 metros 15 centímetros al Sur á la calle del Uruguay, las dos esquinas; y de 17 metros 85 centímetros de frente al Este y Oeste sobre las calles 25 de Mayo y 33 por 27 metros 15 centímetros al Norte y Sur, los centros.

Dichos solares, situados en magnífica localidad, á continuacion del citado templo el cual se trata de habilitar á la posible brevedad y para cuyo fin la fábrica del mismo se despoja de esta interesante propiedad, distando solo 50 varas de la plaza 33 hoy convertida en un lindo jardin en cuyo centro se ostenta el obelisco conmemorativo de la Paz de Abril del 72, ofrece á las personas de buen gusto y á los especuladores la oportunidad de hacer una brillante adquisicion.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos donde estará la bandera del rematador.

No faltar, pues, señores al único remate que en su clase se dará en San José el dia 19 de Marzo del corriente año.

CROQUIS

CALLE 33	TEMPLO NUEVO		CALLE 25 DE MAYO
	Lote núm. 3 — C	Lote núm. 2 — B	
	Lote núm. 4 — D	Lote núm. 1 — A	
	CALLE URUGUAY		

1705-m1.° 16

Eduardo Amaro y C.ª

Importante de los muebles de la casa sita en la calle de Sierra núm. 21, por ausentarse su dueño para Europa.

El Miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todos los muebles, consistiendo en camas de caoba, juego de sala, alfombras, cuadros, cómodas, roperos, sillas, lavatorios, etc. é infinidad de enseres de familia que no se detallan por su mucha estension: acto continuo se venderá una máquina para desgranar maiz y una para lavar.

2196-m15-3

J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza y cristalería.—En nuestra casa, Colon, 43 y 45.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, de órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un gran surtido de comestibles, loza y cristalería; su minucioso detalle, por los carteles de costumbre.

2148-m13-5

Por el mismo

Importante de vinos—En la barraca de Antonini, calle Misiones, frente al Muelle de Capurro—A cuatro meses de plazo.

El Jueves 19 del corriente, á las 12 en punto, se venderá de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados, lo siguiente.

200 bordalesas vino frances, superior clase.

151 medias idem idem idem.

Al mismo tiempo—Una partida almidon americano.

2179-m15-4.

Eduardo Dávila

SIN RETIRAR LOTE

Por ausentarse del pais su dueño se venderán 2 lindos y bien situados solares en la Ciudad Nueva, el 1.° compuesto de una área de 11 varas y 65 centímetros de frente á la calle del Cuareim por 28 de fondo, el 2.° tiene la misma área y con frente á la misma calle, ambos 2 solares tienen cimientos y pared al frente de piedra así como empedrado pago. La bandera del martillo les indicará el local. Pormenores Tacuarembó frente al núm. 79; no perder la oportunidad marchantes.

1818-m.5-

Por el mismo

Judicial.

El 20 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, se venderá, por órden del señor Juez de lo Civil de la 2.ª seccion doctor don Domingo Aramburu; un terreno, situado en la Villa de la Union é inmediato al mercado, cuya área se compone de 12 1/2 varas de frente al Sud, sobre calle pública y á la 3.ª calle paralela á la del 18 de Julio, hácia el Norte de esta Villa y 50 varas de fondo al Norte, área superficial 461 metros y 12 centímetros cuadrados, que lindan por el Norte y Oeste con el señor don Vicente Manrupe, por el Este con los señores Durante Quimbertri, precio de la tasacion á 80 centésimos la vara, total 500 pesos, la bandera del martillo les indicará el local, todos los antecedentes, se encuentran en la escribanía del señor don Emilio Blanqui.

2037-m11-9

Ruano y Gomensoro

Importante de las existencias, armazon, mostrador, y del almacen de D. Manuel G. de Amorin.—Calle del Juncal núm. 91, entre 25 de Mayo y Rincon.

HOY Mártes 17 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, del todo de las importantes existencias de dicho almacen y siendo los principal.

Conservas italianas y españolas, estras, largestas, galletitas americanas, coheles, té, fósforos, papel estraza, cigarros hamburgueses y de la paja, esterillas para ventanas, sal refinada, fideos, arroz, azúcar, almidon, avellanas, nueces, chocolate, café chicoria, jabones Windson, papel de hilo, yerba paraguaya y argentina, velas de cera, sardinas, aceite Plugnol, pasas de higo, naipes, rapé, pitos, tinas de madera, escobas, velas estearinas, maisena, mariposas, municion, palmatorias, pólvora, planchas, cubiertos, cucharas, juegos de lotería, aceitera, palas, libros en blanco, papel de cartas, tubos, espejos, etc.

Bebidas, Jerez fino, Oporto, vermouth, ajenjo, kirch, Frontignan, Raspail y licores finos, coñac Martell y biscuit, frutas en aguardiente y en jugos, comiuillo, vino de Asti, champagne, bitter, vino francés en bordalesas, carlon y seco, vinagre etc.

Porcelana y loza: grande é importante surtido de escupideras, palanganas jarras, soperas, fuentes con tapas y llanas, platos hondos y llanos, teteras, azucareras lecheras tazas completas para té, café y caldo etc.

CRISTALES—Vasos, copas, botellas, dulceras, aceiteras, saleros, mostaceros, habiendo cantidad de todas clases y buen surtido.

A las 4 de la tarde:

El valioso armazon, todo de vidriera y perfectamente trabajado, á propósito para cualquier negocio, mostrador, vidriera, balanza con pesas, etc.

Valioso armazon etc., CON ACCION A LA LLAVE.

2159-m14-3

Por el mismo

De 195 cajones castañas frescas—En el depósito Herrera Nuevo.

El Miércoles 18, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, con permiso de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto de los compradores:

R. S. 1/195—195 cajones castañas frescas desembarcadas del vapor italiano «Sud América,» procedente de Génova.

2188-m15-3

Nicolás Chápores

JUDICIAL

Para los saladeristas.

En el saladero Barranca Blanca, Cerro, se venderán por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 del dia, lo siguiente: dos terceras partes de una pila de sal de Cadiz, 10 carretillas de mano, 2 zorras de saladero, 2 encerados y 100 postes ñandubay.

2110-m13-5

Miguel de Pino y C.ª

VILLA COLON

ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

EL BELGRANO ORIENTAL

EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA MONTEVIDEANA

HOY Martes 17 del cte., á la una en punto, empezará la venta de los pocos solares que quedan por vender en esta amena y pintoresca localidad.

A LA MAS ALTA OFERTA

SIN RETIRAR LOTE

Y POR LO QUE DEN

¡MUCHA ATENCION!

En «Villa Colon» todo está convidando á los que desean tener desde un pedazo de tierra para edificar una humilde casita, hasta los que pretendan formar grandes quintas con buenos edificios.

TIENE CALLES MACADAMIZADAS, que mas que calles, por su anchura y estar sus frentes plantados de corpulentos ecaliptus, son magníficos boulevars.

Aguas saludables del rio Santa Lucía que son concedidas gratis á los compradores de terrenos hasta Setiembre de 1876.

El agua es un artículo de primer necesidad en la ciudad, y hay que pagarla; no obstante se la damos gratis en el pueblo de «Villa Colon,» le servirá para edificar, para regar y formar sus plantaciones. ¿Qué economías representa esta ventaja por sí sola? No hay necesidad de hacer aljibes; pidan, pues, una llave en cada pieza si les acomoda.

Cuando anunciamos nuestro primer remate de estos solares ofrecíamos la construccion de la Iglesia y Colegio; vendimos

280,000 VARAS

pero no faltaron adeptos A SANTO TOMAS que sonreían de nuestra promesa.

HOY ES UNA REALIDAD

La suntuosa Iglesia y el cómodo y espacioso Colegio, ambos edificios casi concluidos, responden bien alto á las sonrisas del pasado.

LA PLAZA DE VILLA COLON

Es la mejor plantada y cuidada del Rio de la Plata ¡Qué palmeras!

¿Y el parterre? las flores mas raras y hermosas se cultivan para solaz de los moradores.

MUCHAS Y NUEVAS CONSTRUCCIONES

TRAM-VIA GRATIS

La comodidad de tener el tram-via que desde la estacion del ferro-carril conduce gratis á Villa Colon y vice-versa en todas las llegadas y salidas del Ferro-carril.

INVITAMOS A TODOS LOS INTERESADOS para que visiten la localidad; antes del remate hay dos domingos, el 8 y el 15 del corriente, habrá persona competente que sobre el terreno les dé todos los datos que deseen.

GRAN HOTEL DE VILLA COLON

Bien servido y con habitaciones para alquilar.

TODO LO NECESARIO

para la vida; pan, carne, artículos de almacen, etc. lo llevan á la puerta.

AREAS DE LOS SOLARES

proporcionadas como indica el plano al alcance de todos, de modo que por ejemplo, desde

$ 100 MAS O MENOS

podrán obtener un buen solar.

TRES CASAS EN LA AVENIDA

Tambien los quemaremos y en el dia del remate daremos los detalles.

CONDICIONES DE PAGO

De $ 100 á 1,000 al contado.

De $ 1,000 para arriba, mitad á 2 meses y mitad á 4 meses.

El plano original estará espuesto en la Bolsa y repartiremos ademas con *El Siglo* mas pormenores en nuestro escritorio Piedras 125 y 127.

1947-m7-9

Por el mismo

DE CASAS CON TERRENO EN LA AVENIDA DE VILLA COLON

EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA

VISITEN LA LOCALIDAD EL PROXIMO DOMINGO 15 DEL CORRIENTE, VEAN LAS CASAS Y VENGAN A NUESTRO REMATE QUE CON TODA COMODIDAD PARA LOS COMPRADORES DAREMOS EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA.

HOY MARTES 17 DEL CORRIENTE, A LAS 2½ EN PUNTO DE LA TARDE, VENDEREMOS A LA MAYOR OFERTA,

POR LO QUE DEN:

Núm. 1. CASA EN LA AVENIDA; EN EL PLANO BAJO LETRA H presentemente alquilada, y se compone de 8 piezas que son, sala, comedor, dormitorio, 3 cuartos, cocina y lugar; CON DIEZ MIL VARAS DE TERRENO cercado de alambre, con cerco de material y alambre galvanizado al frente, pilares y porton de fierro.

Núm. 2. CASA EN LA AVENIDA; EN EL PLANO BAJO LETRA G: alquilada; tiene 6 piezas que son, sala, comedor, dormitorio, 2 piezas, cocina y lugar, en DIEZ MIL VARAS DE TERRENO, con cerco de material y alambre galvanizado al frente, pilares y porton de fierro.

Núm. 3. CASA EN LA AVENIDA: EN EL PLANO BAJO LETRA B. alquilada, tiene 7 piezas que son sala, comedor, dormitorio, 2 piezas, cocina y lugar: EN OCHO MIL VARAS DE TERRENO, con cerco de material y alambre galvanizado al frente, pilares y porton de fierro.

FIJENSE

A los que quieran comprar en la avenida se les presenta una buena ocasion, de hacerse de terreno con edificio, cercados y por el precio que den: no falten al remate y quedarán convencidos.

2131-m13-4

Por el mismo

De un solar, calle de Médanos entre Paysandú y Uruguay.

EL MIERCOLES 18 DEL CORRIENTE A LAS 5 EN PUNTO DE LA TARDE, venderemos dinero de contado pero

POR LO QUE DEN

A LA MAS ALTA OFERTA

Un bien proporcionado solar teniendo de frente 9 varas fraccion mas ó menos por 26 varas de fondo, cuya área aproximada es de 231 varas; el terreno está rodeado de tren-vías, y el de la calle de Paysandú dista una cuadra.—Cerco y empedrado pago, como tambien el arrimo del costado N.

Hay que venderlo: por lo que esperamos interesados que cada dia se convenzan de la legalidad de nuestras ventas.

2132-m.13-5

Por el mismo

EMPRESA DE CARROS DE BAÑO EN LA PLAYA RAMIREZ

Concesion única y especial, para este sistema de industria, por tiempo ilimitado; empresa de futuro.

EL JUEVES 19 DEL CORRIENTE, A LAS 5 DE LA TARDE, venderemos por liquidacion de la empresa, dinero de contado, pero á la mas alta oferta: todo el material de que se compone, consistiendo en: 16 carros cerrados, con asientos, escaleras y espejos, y que para comodidad indispensable de los bañistas de mar en la Playa Ramirez, están funcionando. Los carros son sólidos en perfecto estado, ruedas de lapacho.

Al comprador se le traspasará LA CONCESION UNICA de esta industria, que bien atendida debe producir una fortuna.

El remate tendrá lugar en la Playa Ramirez, y la conduccion es por el tram-vía del Este, que llega hasta el lugar del remate; otros informes en nuestro escritorio Piedras 125 y 127.

2095 m12-7

Por el mismo

JUDICIAL

EDIFICIOS, ESQUINA CALLE 18 DE JULIO Y CONVENCION

Localidad que por tener muchos golosos se recomienda por sí sola

A LOS CAPITALISTAS

EL MARTES 24 DEL CORRIENTE, A LAS 5 DE LA TARDE, procederemos á la venta, con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y en presencia del actuario y el aguacil de este Juzgado Ordinario, por liquidacion de testamentaría.

El terreno y edificios comprendidos en la esquina calle 18 de Julio bajo números 61, 63 y 65, y en la esquina calle de la Convencion bajo números 131, 133, 135, 137, 139 y 141.

frente de la calle 18 de Julio 10 ms. 40 cts. } mas ó menos
id. id de la Convencion 32 » 45 » }

AREA APROXIMADA 339 MTS. 10 CTS.

OPORTUNAMENTE DAREMOS TODOS LOS DETALLES

Todos los antecedentes los encontrarán los interesados en este Juzgado Ordinario y en nuestro escritorio, Piedras, 125 y 127.

2133-m13 10

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Poupard con el Campo—Pio Guerrero—Torres con Scarnichia—Testamentaría Carolina Aguilar—Garibar con Esteves—Olmedo con Perrone—Antonio Biscarret—Agulera con Aguilera—Suarez con Veracierto—Testamentaría Miranda de Santos—Marcelina Pourquerie testamentaría—Piñarette con Brun—Amelia Lerena de Rivas—Miguel A. Sierra [3 providencias]—Garibaldi con Sorias—Berrizo con Fernandez—Castillo con Oribe—Rafael con Felipino—Fermina Perez—Carlos Amic—Manuel Lopez—Testamentaría Castañer [2 providencias]—Graceras con Haran—Carlos N. Scheck—Natividad Brun de Jones—Ana A. de Lopez—Etelvina M. de Molina—Carlos Rochotti—Reynaud con Lenguas—Testamentaría Pedro Naguet—Daniel F. Medina—Gonzalez con Britos—Duguet con Besada—Tomás Garcia—Laureano Calo—Carlos N. Scheck—Monteverde con Valdera—Francisco Lusardo—Emiliano P. Coronel—Rodriguez con Alvarez—Olivera con Noguer—Olivera con Naguet—Golazzo con Zuñiga—Pevrallo con Gonzalez—Pasos con Aguiar—Lapegue con Damarquet—Montevideo, Marzo 16 de 1874.

Juzgado de Intestados de la 1.ª seccion

ASUNTOS DESPACHADOS EL DIA DE HOY

Ab-intestato de María A. Sanchez—ab-intestado de Anselmo Fusati—ab-intestato de Antonio Crusero—ab-intestato de Rafael Anaona—ab-intestado de Ambrosio Canes—ab-intestato de Eugenio Aguirre—Chattu con Barré—Bravo con Laiseca—Una nota del Juzgado de Intestados de la 2.ª seccion referente al intestato Honshan—Batista con Aguilar—El defensor del intestado Odon con Preti—Carbalho con Lapuente—Dos notas del escribano de Cámara—Bautes con Barré—Montevideo, Marzo 16 de 1874.

Edictos judiciales

De mandato del Sr. Juez L. de Gobierno Dr. D. Juan C. Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Juan R. Silveira para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Manuel G. C. Silva en representacion de D. José Montebruno por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público.

m17-5

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.ª SECCION—Por disposicion de este Juzgado y á los efectos del art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856 se hace saber al Público que con fecha 4 del corriente y á solicitud de D. Luis Peña como apoderado de Gabriel Berna se ha trabado embargo en un terreno de propiedad de D. Luis Cedron sito en el lugar titulado del Paso del Molino y como el ejecutado no ha exhibido los títulos para poner en ellos la respectiva anotacion, hago esta publicacion.—*Velardo Costa*, Juez de Paz.

15-3

Por disposicion de D. Enrique Fynn, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Camino y Fino, cito, llamo y emplazo á todos sus acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados, hipotecarios ó personales, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de sus créditos, tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia 28 del corriente á las 12; previniéndose que los inasistentes se tendrán como adheridos á las resoluciones que adopte la mayoría de los concurrentes.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—*Justino Gonzalez* Escribano Público.

m15-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—Misiones 204—Por el presente se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado espediente sobre el matrimonio civil, que proyectan contraer Don Juan Marshall natural de Escocia, de edad de veinte y seis años, hijo legítimo de D. Juan Marshall y de Dª Nicolasa Asuns, y Dª Elisa de Harrichoer, de nacionalidad inglesa, de edad de diez y nueve años, habiéndosele mandado al efecto por ser menor de edad curador especial, ambos solteros y residentes en esta ciudad teniendo su domicilio el primero en la calle del Sarandí 162, y la segunda en la calle de los Treinta y Tres, Hotel del Vapor; no profesando ninguno de los dos religion alguna de los efectos de los artículos 16, 17, y 18 de la Ley de Matrimonio Civil.—Lo que se hace saber para que todo el que tuviera conocimiento de algun impedimento para este proyectado enlace, lo manifieste y denuncie, haciendo conocer la causa.—*Ermenio Arceo*, Juez de Paz.

m15-8

Por disposicion del primer suplente en ejercicio del Juzgado Ordinario Don Nicasio Perez se cita, llama y emplaza á D. Nicolas Mena para que en el perentorio término de cuarenta dias á contar desde esta fecha comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado bastante a estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha iniciado D. Rafael Gripo; bajo apercibimiento de lo que en su rebeldía hubiere lugar.—Durazno, Febrero 25 de 1874.—*Antonio Barroche*, Escribano Público.

m15-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 1.ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que, como acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte intestada de D. Mateo N. Barré, para que, dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á deducir las acciones que crean existirles.—Montevideo, Marzo 13 de 1874.—*Antonio Cadenas* Escribano Público y de Intestados de la 1.ª Seccion.

m15-3

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la primera seccion, doctor don Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Lorenzo Trevedo para que, dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á deducir las acciones que crean asistirles, bajo apercibimiento de que los bienes depositados en un Banco á disposicion del Juzgado, como mil pesos aproximadamente pertenecientes á dicho intestado.—Montevideo, Marzo 13 de 1874.—*Antonio Cadenas*, escribano público y de Intestados, 1.ª seccion.

m15-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.ª SECCION—Por disposicion de este Juzgado se ha trabado en una finca denominada como de propiedad de D. Antonio Costa situada en la manzana núm. 112 de la Nueva Ciudad, formando esquina sobre las calles Maldonado y Yaguaron para la responsabilidad del crédito que le reclama D. Faustino Posada y los gastos del juicio. Y como el ejecutado no ha exhibido los títulos para anotar el embargo, se publica de conformidad á la ley.—Montevideo, Marzo 13 de 1874.—*Justo Viera*.

m14-3

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco y á solicitud de Don Juan Shaw se ha trabado ejecucion y embargo en una casa y terreno situada en la Union como de propiedad de doña Carmen Sosa de Parsons, compuesta de doce y media varas de frente al Este sobre la calle de las Artes, por sesenta de fondo al Oeste, sobre la del Comercio. Y como no se han presentado los títulos que justifiquen la propiedad embargada en virtud de lo que dispone el artículo veinticinco de la ley de 15 de Mayo de 1856, lo hago saber al público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 9 de 1874.—*José E. Rodriguez*, Escribano público.

m14-6

Por disposicion de don Arsenio Lermite, Juez Comisario de concurso formado á don José Molina de Paysandú, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo, para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala 185, el dia 15 del corriente á las doce, con objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Marzo 13 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

m14-3

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se convoca á todos los acreedores del concurso de D. Tristan Apesche para una reunion general que tendrá lugar el dia veinte del corriente á las tres de la tarde en la sala del Juzgado, calle de San José núm. 21, á efecto de proceder á la eleccion de Síndico—Montevideo, Marzo 13 de 1874.—*Julian Nuñez*, Escribano Público.

m. 14-5.

JUZGADO DE PAZ—Habiéndose embargado la finca de la propiedad de D. Santiago Lavarde, sita en esta villa, en la manzana número 17, y no habiéndose exhibido los títulos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se publica.—San Juan Bautista, Marzo 9 de 1874.—*Manuel Gonzalez*, juez de paz.

m12-6

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Micaela Trujillo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, se presenten á deducirlos ante este Juzgado en la forma que corresponde, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público.

m12-30

D. Juan A. Perez, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado.—Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Marzo 6 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano público.

m7-10

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.ª SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Alberto Dax para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que legalmente lo represente dentro del término de cinco veinte dias contados desde esta publicacion, á contestar el juicio de conciliacion que le interpone D. Pedro Rebollo como apoderado de D. Pedro Ponte, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 6 de 1874.—*Juan Yaaeni*.

m7-10.

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. Blas Cuña comisario de los señores Salgado Hermanos, se ha trabado embargo en la casa de la propiedad de don José Leal, situada en esta Villa; y no habiendo presentado los títulos de ella para la anotacion respectiva, de conformidad al artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho.—San Juan Bautista, Marzo 2 de 1874.—*José E. Irizarri*.

m. 6-15.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, y á solicitud de D. Cárlos Danber, en los autos ejecutivos que sigue contra D. Amaro Carve, por cobro de cantidad de pesos, se ha trabado ejecucion y embargo con fecha diez de Diciembre del año próximo pasado, en un terreno sito á inmediaciones de la estacion Colon, denunciado como de propiedad del deudor Carve, cuya área se compone, segun datos tomados, de diez y seis cuadras, lenocimdose los linderos, y de cuyo terreno se halla en posesion D. Jaime Scarnichia. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del terreno embargado, para la correspondiente anotacion del embargo, en virtud de lo que dispone el art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Marzo 3 de 1874.—*José E. Rodriguez*, Escribano público.

m 6-10

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza por el término de veinte dias á los que se consideren con derecho á la sucesion Rosa Delmas, haciendose á la vez saber al público la apertura de dicha testamentaría.—Montevideo Marzo 2 de 1872.—*Benito Montaldo*, escribano público.

m.5-30.

Emplazamientos

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á D. Virgilio Contreras, para que dentro del término de ocho dias á contar desde esta fecha se presente por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Miguel Contreras que tramitan por ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 13 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano público.

m15-8

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Liadoro Fortera, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Marcelina Pourquerie para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Couget de Pourquerie.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—*Julian Nuñez*, Escribano público.

d21-90

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Segunda Seccion Dr. D. Domingo Aramburu, recaido á escrito de D. Gregorio y D. Santiago Nuñez en autos que lo sigue D. Juan P. Cara vía sobre desalojo de un campo en el Departamento de la Florida y pago de arrendamientos, cítase á D. José Gabriel Carera de Zuñiga, á los hijos de la finada D.ª María García de la Torre y á los herederos de D.ª Dorotea Sierra de Conde y de D. Juan L. Quinteros, sucesores todos de D. Melchor de Viana y de D.ª María Antonia Achucarro, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí ó por apoderado á fin de ser citados de eviccion y saneamiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873.—*Emilio Blanc*, Escribano público.

110.90

Remate judicial

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia veinte y cuatro del corriente mes de Marzo, al ponerse el sol, á las puertas de esta escribanía de lo Civil de la primera seccion, de una finca sita en la calle de Maciel, número 95, perteneciente á doña Josefa Aragon de Calbo, compuesta de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros y diez y siete decímetros cuadrados, y tasada en todos sus ramos en la suma de diez y siete mil setecientos setenta y ocho pesos con cuarenta y ocho centésimos. Cuya venta se efectúa para pago de una hipoteca que ejecuta D. Enrique Spamberg. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—*Julian Nuñez*, escribano público.

m12-10

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, y á las puertas del Juzgado donde tiene su despacho calle Ciudadela núm. 75 se ha de celebrar almoneda y remate el dia 20 del corriente á la hora de ponerse el sol de una finca situada en la calle Convencion núm. 214 (Nueva Ciudad) propiedad de la sucesion de D. José Zorio y D.ª María Branchetti edificada en terreno de 9 1/2 varas de frente al Este sobre la calle de la Convencion y 25 varas de fondo al Oeste por donde y por el Sud linda con la sociedad Santiago Larroy y C.ª y por el Norte con D. José Sanseno y doña Petrona Quijano; avaluada en todos sus ramos segun tasacion en la suma de cuatro mil novecientos veinte y cuatro pesos treinta y cinco centésimos, se previene á los interesados, que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, para mas informes, los interesados pueden ocurrir á dicha Escribanía donde les serán suministrados.—Montevideo, marzo 5 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público.

m8-11

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS calle de la Colonia n.º 48 se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos para café, para billar, id. para la marina, oficiales confiteros, cocineros, mucamos, sirvientes, peones para varios trabajos, porteros, sastres y molineros, tambien se precisan dos maestros para un colegio.

18 perm.

Al comercio Se vende la accion á la llave y el armazon del ex-establecimiento denominado El Gourmet sito calle Ituzaingó 105 y 108. Para tratar 25 de Mayo 257 ó 253—*Madero y Soyer*.

m17-15

Al comercio La Comision nombrada por la mayoría de acreedores de Manuel G. de Amorim ruega á aquellas personas que tengan créditos contra dicho Sr. Amorim, presentarlos en la calle de Zavala n. 18 y en el plazo de seis dias contados desde la fecha, para ser verificados y dar su conformidad al arreglo y convenido y aceptado por la mayoría de acreedores.—Montevideo, marzo 16 de 1874.

m17-6.

Al comercio El abajo firmado ha vendido su almacen de menudeo sito en la calle 25 de Agosto núms. 277 y 279, el que tenga cuentas contra dicha casa, las presentará en el plazo de tres dias á contar desde la fecha, pasando dicho plazo no se oye ninguna reclama. Montevideo 16 de Marzo de 1874.

m17-3 *Manuel Carpintero*.

A los acreedores DEL «COLEGIO DE SAN FERNANDO.»—Se suplica á todos los acreedores de dicho «Colegio» se presenten el Jueves 19 del corriente, á las 8 de la noche, en el mismo «Colegio» con sus cuentas correspondientes para acordar lo que mejor convenga á sus intereses.—Montevideo, Marzo 16 de 1874.—*Los acreedores*.

m17-3

Ama de leche Se ofrece una española, con bastante abundancia de leche, para criar en su casa, calle Isla de Flores número 151, Almacen de comestibles.

m17-3

Al comercio Con fecha 15 del corriente hemos comprado del café calle de las Piedras núm 57. Si hay quien tenga algun reclamo contra dicho establecimiento, puede pasar por la referida casa para ser satisfecho.—*Maria Schmiett*, vendedora—*Arrequria y Echegoen*, compradores.

m17-3

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados; ocurrir calle Arapey n.° 183.

m17.3

Ama de leche Se ofrece una de 7 meses en la calle del Yiguan. 17 almacen del Cristo darán razon.

m17-3

Ama de leche Se ofrece una jóven, con leche de 8 dias fresca y abundante; dirigirse calle San José número 217.

m17 3

Al público Habiendo el que firma comprado una partida de bebidas del valor de $ 579.20, al repartidor Francisco Aballe, del fabricante de licores don Francisco Cass, establecido en Montevideo, calle Parque núm. 146, el cual vino á esta para vender una factura de líquidos—En pago se le hace un conforme al pié de la misma nota de $ 452.20, habiendo entregado á cuenta la cantidad de $ 127. El conforme al valor á 5 meses—Dicha factura habiendo sido juzgada mala por algunos marchantes de casa, la hice reconocer por facultativos: los cuales la juzgaron muy dañina á la salud; y de seguida la autoridad local me prohibió la venta de dichos artículos, por lo cual tuve que ponerla en un depósito á parte á disposicion del vendedor—Dicho aviso sirve para que el comercio no reciba ese conforme, el cual no reconoceré, por haber ya hecho mi protesta ante el Juzgado de Paz en Porongos—*Arnaud Echeberri*.

m15-3

Adivinadora Del presente y porvenir, como ninguna en Montevideo, calle de Andes núm. 167.

m15-8

A los que hayan ido A LA AGENCIA DE CONCHAVOS de la calle de Andes núm. 23, para ser colocados, y que no lo han sido, despues de haber pagado la comision al agente, que es de dos pesos adelantados, y que han ido á reclamar la devolucion de los dos pesos; y que el agente de devolver la plata, el agente insulta y echa á la calle á los solicitantes. Están invitados á presentarse para entenderse con los abajo firmados, para llevar una solicitud á la autoridad, para que ponga remedio, al abuso.—*Juan Dupont*.—*Pedro Morigoy*, calle Soriano num. 3.

m15-3

Adivinadora En la calle del Rincon num. 56, se dan consultas de adivinanza, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche.

m.8-1 mes

Ama de leche Se ofrece una vasca española de 22 años, con leche fresca y abundante, ocurrir calle 25 de Mayo num. 84.

m13-4

Aviso NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA DE NAVEGACION Á VAPOR—Llámase á propuestas para el suministro de carbon á los vapores durante el término de un año bajo las condiciones que están de manifiesto en esta Agencia. Las propuestas deberán ser presentadas el 25 del corriente lacradas y selladas, las que serán remitidas al Salto para su aprobacion.—Agencia Zavala núm. 43.

m.13-10

Armazon Se vende uno muy barato y en buen estado. Es aparente para tienda, mercería y zapatería. Darán razon en la calle 25 de Mayo n.° 415.

m15-4

Al comercio La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Juan Falco y Luis Musetti, ha disuelto de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo D. Luis Musetti.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—*Juan Falco*—*Luis Musetti*.

m12-5

Al público y al comercio Todas las personas que tengan cuentas pendientes contra el almacen del abajo firmado, sito en la calle 25 de Agosto núm. 256 y 257, pueden pasar por dicho almacen dentro del término de ocho dias, para ser chancelados, en virtud de haber sido vendido á los señores D. Domingo Cortiñas y D. Antonio Varela; pues pasado dicho término, no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—*Juan Ferdriel*.

m12-6

Al Comercio Se invita á los acreedores de la Señora Viuda Rial é hijos, á presentar sus cuentas en el escritorio del Señor Don Aurelio Ferreira, calle Zavala núm. 54, y Cerrito, 92 y 94, en el término de quince dias, á contar de la fecha, bajo apercibimiento que pasado ese plazo no se admitirá ninguna cuenta que se presente contra dicha casa.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—*La Comision de los acreedores*.

m12-15

Al comercio Participamos al Comercio que en esta fecha hemos conferido poder general á don Eujenio Lange.—Montevideo, 10 Marzo de 1874.—*Aahi hass*.

m11-7

Al comercio Desde esta fecha, la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Rosell é hijo, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo, á cargo de don Juan Rosell, que ha trasladado su escritorio á su casa particular, calle del Rincon núm. 106 altos.—Montevideo, marzo 7 de 1874—*Juan Rosell*—*Camilo Rosell* y *Riba*.

m10-8

Aparatos y bombas DE CRISTAL PARA GAS—En el Bazar de Federico Costa, calle de Sarandí 245, plaza Matriz, se encuentra un variado surtido de arañas, brazos, bombas etc. de esquisitos gusto y á precios sumamente módicos.

m10-8

Aviso importante Gran liquidacion en el gran bazar y taller de calzado calle de la Colonia, n. 36 y 38, se vende un surtido general de calzado recien recibido para hombre, señoras, señoritas, niños y niñas, á todo precio por tener que liquidar.—Nota: Gran cantidad de botines negros y color para señora á 15 reales par, 17, 18 y 20 reales, botines blancos para señoras y niñas, á todo precio: se vende armazon y llave con todo el calzado á un él.—*Antonio Pons*.

f24-1mes

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO núm 154—Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del pais, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el pais, porque él esta establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se vendan á cualquier precio, porque tengo necesidad que se la rechida. Tambien acompañan precio gran surtido de botines para hombre, trabajados en este pais, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos y un gran surtido de botines para señoras, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave.—S. S.—*Juan Bruno*.

f24-perm

Al farolito del Está por cerrarse! Qué? ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentisberry, calle del Rincon, 155 y 228, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 25 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del pais. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Sentisberry*.

f23-perm.

A los que desembarcan EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO—Pueden dirigirse á la Oficina Directiva de Inmigracion, calle de Colon núm. 132, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se les darán gratis noticias para ocuparse en cualquier empleo y todos los datos posibles para su comodidad.

m5-perm.

Al público Y AL COMERCIO—En la grande Ropería y Sastrería Ligure, calle Convencion, n.° 124, entre Colonia y 18 de Julio, se acaba de confeccionar un gran surtido de ropas hechas y de géneros de novedades por cualquier medida.—Ya es notorio el crédito y la confianza que tiene esta gran casa; mantenida en la compra y por esa precios mas recomendarla. Antes se había publicado que se realizaba esta Sastrería por irse el dueño para Europa, ahora, á pedido de muchos comerciantes de no dejarla, se avisa al público que continuará la misma trabajando con mas celo, prontitud y esmero, habiendo entrado dos socios que podrán ocupar del despacho y entendimiento en toda clase de la profesion.—Tambien se recibieron muchos géneros por la misma casa que se acaban á recibir muy pronto de Europa, teniendo siempre un Ambo surtido á satisfaccion de cualquier marchante. La elegancia de corte y el precio sin competencia, son títulos para conquistarse la clientela de la Sastrería—*Roberto Introzzi y Comp*.

m7-1mes

Al público El infrascrito, Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion hace saber que: por auto de esta fecha recaido en el espediente iniciado por D. José Campora y D. Tomasa Garrido de Tiscornia como curadora de su esposo D. Manuel C. Tiscornia, sobre disolucion de sociedad. Que desde esta fecha queda disuelta por acuerdo de ambas partes la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la firma de José Campora y Ca, quedando dicho absoluto de las propiedades comprendidas en la espresada sociedad, así como del activo y pasivo, el Sr. D. José Campora: Lo que se hace saber al comercio y al público á sus efectos.—Mercedes Febrero 14 de 1874.—*Juan T. Bordas*.

m6-1mes

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Bandera Radical La única coleccion completa en venta—En este imprenta del Siglo.

m.12-8

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros; impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Balanceador Severiano Torres calle del Cerrito n.° 153, esquina de Solis n.° 22.

oc 6-perm. 39

Caballo perdido Ha desparecido del Jardin del Siglo en la Aguada un caballo overo marcado y contramarcado con una Y griega y con otra marca nueva figurando H se avisa á las policías de campaña ó cualquiera que sepa donde se halle para que se sirvan dar aviso en la Comisaría de la Aguada, donde se le dará una buena gratificacion.

m17-6

Compañía DE NAVEGACION A VAPOR «ITALO PLATENSE»—A quien interese—Estamos autorizados para desmentir la voz que algun mal intencionado pueda haber hecho circular sobre apresamiento u ocupacion del vapor argentino «Italo-Platense»—*Los agentes*.

m17 3

Colegio Sud-Americano COLON 151.—Se ha trasladado de la casa número 107 al 151 de la misma calle Colon.

m17-3

Cochero Se precisa colocacion para uno apto é inteligente dirigirse calle San José 217.

m17-3

Colchonería En la calle de las Andes núm. 117 y en la calle de Florida núm. 116, encontrarán las personas que precisen algo del ramo, todo á precios sumamente módicos, por estar ambas casas en liquidacion y tener su dueño que ausentarse del pais.

m17-4

Compañía Tren-way Oriental La empresa de esta sociedad saca á licitacion la construccion de la via para los hornos el Cerrito y á los Pocitos. El pliego de condiciones estará á la vista de los interesados en la oficina de la Empresa, calle 33 núm. 127 hasta el 30 de Marzo á las 2½ de la tarde, hora en que las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados.

m15-8

Cortador sastre Hay uno que ofrece su servicio inteligente en su profesion para tratar Guia de la Capital, Plaza Independencia, darán razon.

m15-3

Casa-quinta Se desea alquilar una quinta bajo contrata por algunos años; la casa debe ser espaciosa, con 5 ó 6 cuartos cómodos. Se daría la preferencia al lado Sur á una legua mas ó menos de la ciudad. Ocurrase á esta oficina por escrito dirigido á A. B. C.

m14-10

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disentería y arregla y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Baraloy, 28, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí.

ag5-per-50

Consultorio DE ENFERMEDADES CRONICAS, y cura radical en muy poco tiempo de las enfermedades secretas venéreas, recientes ó antiguas, como tambien de toda clase de llagas, y úlceras, fístulas, reumatismo, mecanado y falta de regla en las mujeres, dolores nerviosos de la cara, y muelas. Ocurrase calle Agraciada núm. 20 altos de mañana hasta las 4 de la tarde.

170-1mes

Carruages Las personas de buen gusto, deseosas de tener lindos y elegantes carruages, de las hechuras mas modernas, podrán tratar en la casa introductora de C. Lafont y C.ª, calle Misiones núm. 116, el precio de costo de Europa, eligiendo con prato las hechuras y con muestras los forros que se desean, pues esta casa representa una de las mejores fábricas de Europa que se recomienda particularmente por la solidez de los elásticos etc. Hay en venta un lindo milord y un Poney Park recien desembarcado.

113-1mes

Collége Français-Italien Rue Mercedes, numero 6.

f7-1mes

Curso Especial DEL FRANCES—Matemáticas y Teneduría de libros—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos, por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares curso de noche para adultos en casa del profesor, calle del Daiman n.° 14.

f. 11-3 meses.

Código de Comercio Se vende en la imprenta de «El Siglo».

D. Isidoro Gutierrez Calleja Español de la provincia de Valladolid, solo desea ver para un asunto que le interesa; ocurrir, calle Rampla Cubo del Norte num. 104, esquina al Muelle.

m14-3

Dorador Calle del 18 de Julio num. 18—Se hacen marcos, espejos, galerías, trabajos concernientes á las iglesias, como tambien toda clase de composturas.—*Julio Prere-Lai*.

f12-1mes

Estudio de abogado El Dr. D. José T. Antuña ha abierto un estudio de abogado en su casa, calle del Rincon, num. 177.

m17-6

Estancia Se venden las existencias de un establecimiento de campo consistente en diez mil ovejas mas ó menos, quinientas cabezas ganado vacuno, yeguas, caballos, carretas, bueyes, etc. etc. y se arrienda el campo que son cuatro y media suertes, con poblaciones, corrales, chiqueros y demas relativo al negocio. El campo es de primer calidad con aguadas permanentes, tres arroyos y un rio, y montes con abundancia de buenas maderas. Con el ferro-carril al Durazno el viaje será de diez horas al establecimiento. Quien se interese ocurra calle Colon num. 78 de 10 1[2] á 11 1[2] de la mañana.

m14-16

En Canelones Se vende un terreno de chacra que dista una cuadra de la Estacion del Ferro-Carril, su area de seis cuadras de frente á esta, una al Oeste y otra al Este, lindando con calles reales á los tres frentes. Para tratar pueden verse con Don Lucio Garcia, en esta Villa.—Guadalupe, Marzo 10 de 1874.

m12-15

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Couronne y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Esto sí que es un escándalo En la «Postiva Sorpresa,» 18 de Julio num. 180, encontrarán los caballeros botines hechos en el pais, punta cuadrada, y taco alto, que se venden á 6 $ al increible precio de 48 reales. Hay un selecto surtido de calzado para caballeros, señoras y niñ s á precios muy módicos.

OTRA SORPRESA—Para señoras, botas abotonadas al costado á $ 1 y para caballeros, botines punteados á 22 rls par, sin la menor avería. Fíjense en las muestras que están de manifiesto, y se convencerán que solo en esta casa se puede comprar á estos precios.

A LOS QUE PRECISEN ZUECOS POR DOCENAS—Se les ofrece un surtido de zuecos del pais y estranjeros, á precios que no encontrarán en ninguna parte. Tambien hay una gran partida de calzado hecho en el pais, para campaña. La sucursal en la misma calle num. 218, sigue realizando sus existencias de calzado.

Nota—Estas dos casas tienen bandera de baratillo.

m2perm

Francisco Marquez, Rematador Público y Comisionista, ofrece sus servicios en los ramos de procuracion y defensa de pleitos, para cuyo efecto recibe poderes; contando con la cooperacion de cinco abogados acreditados de la Capital. Se ocupa así mismo de venta y compra de terrenos, particion y division de bienes, compra venta y alquileres de casa, y cualquier otra operacion del ramo contando con los servicios de dos buenos agrimensores para encargarse de las mensuras que le demanden, y tiene su escritorio situado en la calle de Montevideo, casa de doña Juana P. de Gonzalez—Canelones, febrero 20 de 1874—*Francisco Marquez*.

f20-1mes

Fortuna de las familias El abajo firmado dueño de la gran carnicería denominada del Abastecedor y chanchería sin rival hasta la fecha, considerando la falta de un servicio muy útil para las familias y al mismo tiempo para el que desee un buen despacho, al efecto ha determinado y ha puesto en práctica dos hombres destinados á mandar diariamente en casa de los interesados todo cuanto necesiten con relacion á gasto del mercado, como carne de vaca, ternera, carnero, cordero, chivito, verduras, frutas, aves; abriendo cuenta por mes á las personas que inspiren confianza; se garante la buena calidad de los artículos y á un precio lo mas reducido. Contando en la proteccion del respetable público en general, promete cumplir con su deber su servidor—*Pablo Lepelio*.—Mercado del Puerto, nums. 47 y 48.

f21-1mes

Gran pichincha Se vende la acreditada carnicería frente al molino del señor Gianelo con el despacho de 14 reses por quincena con buenas libretas, por el dueño tener que ausentarse del pais.

m14-3

Gratificacion Se dará á la persona que entregue, en la calle del 18 de Julio n. 148, un vale de 300 pesos, á favor de D. Francisco Bochoani contra D. Juan B. Garibotto, que fué perdido á principios de Febrero ppdo. Previniendo, que en el término de 5 dias á contar de la fecha de este aviso, quedará inutilizado dicho vale.—Montevideo, Marzo 14 de 1874.—*Juan B. Garibotto*.

m14-3p.

Gil y Larrañaga Al comercio y al público, participamos que hemos vendido las existencias, fiados y demás pertenencias de la casa de negocio de Gil y Larrañaga, del comercio de Guadalupe, á los Sres. Salcedo hnos. El que tenga que reclamar, lo hará dentro del término de 15 dias de la fecha, porque despues no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Febrero 23 de 1874.—*Los acreedores*.

m3-15

Habilitacion DE LA PLANA MAYOR PASIVA—Esta reparticion empezará á pagar el presupuesto de la Plana Mayor Pasiva, del mes de Febrero ppdo. en los dias 16 y 17 para los apoderados de las mismas el 18 del corriente, en el local de la antigua Mesa Pagadora frente al Fuerte.—Montevideo, Marzo 14 de 1874.—*Paulo*.

m5-3

Importante Habiendo seguido pleito ante el Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion representando á los hijos legítimos y herederos forzosos de D. Pablo Torres sobre la misma en posesion de todos los bienes que fueron del finado D. Julian Sanchez, y por herencias sucesivas vinieron á pertenecer en exclusiva propiedad al referido D. Pablo Torres, á cuya posesion se opuso D. Pedro Dubarte á título de Albacea del mismo Torres, hizo saber que por auto del Juzgado de lo Civil fecha 3 del mes corriente, pasado ya en autoridad de cosa juzgada; segun consta en los autos respectivos, el referido Juez me ha mandado poner en la posesion solicitada á nombre de mis representados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1,001 del Código Civil y Ley 2 tit 14 part. 6.ª Por consiguiente que D. Pedro Dubarte no tiene ninguna clase de representacion, como mozo la tuvo, y que no tiene personería de ninguna especie para celebrar contratos sobre dichos bienes, de cualquier carácter y naturaleza que sea—Montevideo, Marzo 14 de 1874.—*Juan Echeverry*.

m15-3

Interesante Habiéndose estraviado en el vapor «Rio Uruguay» de la carrera del Salto á Montevideo, una bolsa conteniendo, una montura huesera con estribos y pasadores de plata, un rebenque, riendas, bozal, cabezadas, cabestro y manea con pasadores de plata; un par de espuelas de plata, pistoleras y un par de pistolas, cepillitos y otros objetos; se ruega á la persona que por equivocacion la haya llevado entre el equipage, se sirva dar conocimiento en la Agencia de dicho vapor, ó en Montevideo calle Guaraní núm. 55, donde se le gratificará debidamente.

m10-6

Isidoro Paisal y Avila Ha trasladado su escribanía de la calle de las Piedras núm. 123 á la de 1.° de Mayo núm. 25 frente á la casa de Gobierno.

m8-16

Inglés y aleman El profesor abajo firmado [antes director del colegio inglés, aleman y español] que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes ínfimo. Calle Reconquista núm. 154, segundo piso.—HAGBART KAUFMANN.

25-perm. 42.

Jardinero Se ofrece un jóven italiano jardinero y al mismo tiempo para hacer el servicio de mucamo ó cochero, puede dar buenos informes. El que se interese ocurra á la fonda del mercado viejo núm. 6.

m15-3

Jabon de Windsor lejítimo Se ha recibido una partida barata de este rico jabon que se vende en cantidades chicas y grandes en precios bastantes módicos. Otros artículos de almacen de todas clases, de talabartería y ferretería se encuentran en la casa introductora de G. C. Heard y C.ª, calle Cerrito 80 y 82 esquina á Solis.

m13-9

Jardinera Hay una para vender, recien construida propia para licoreros ó jaboneria, hecha con todo el perfeccion y materiales de superior calidad: se vende por un módico precio, calle Agraciada (Bella Vista) carpintería, al lado de la quinta de Montero.

m13-6

José María Bonino Y FRIDOLIN QUINKE—Agrimensores de número, han establecido su oficina, calle San José núm. 15.

f27-1mes.

Litografía de F. Bauer calle Mercedes núm. 102.

m11-1 mes.

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de la Convencion núm. 137.—Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas.—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion núm. 137 [esquina 18 de Julio].

m1.º-1mes.

Matrimonio Se ofrece uno Francés, el marido para jardinero y la mujer para cocinera. Tienen buenas recomendaciones. Ocurrir al Paso del Molino, panadería de la Paz.

m17-3

Máquina de chocolate Se vende una para ser manejada por un caballo ó mula ó á vapor con todos sus aparatos necesarios en un precio módico al que se interese ocurra calle de Colonia n.° 186.

m17-1m

Molino Americano La Comision Directiva del Molino Americano, convoca á los señores accionistas para la reunion que tendrá lugar en los salones de la Bolsa el lunes 23 del presente mes de Marzo á la una de la tarde, para informarles del estado de la sociedad y tomar la resolucion que corresponda.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—*La Comision*.

m13-9

Mucama Se precisa para acompañar una familia al Brasil; calle Zavala núm. 29.

m.13-4

Matrimonio español Se ofrece la muger como cocinera ó planchadora y cualquier trabajo de una casa y el marido para mucamo ó peon para lo que se ofrezca, pueden ocurrir calle 25 de Mayo esquina 33 Almacen del Elefante, pueden dar garantías de su conducta.

m11-6

Molino en las Piedras Se arrienda el molino que yo trabajo, por un módico precio. Su dueño se retira al descanso por ser ya de edad. Para tratar, ocurrirse al Sr. D. Joaquin Bosch, su dueño, y en el mismo molino.

f27-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en d talle como amueblados completos, en la calle de San José numero 78, y en la calle de Juncal 123.

15.perm. 11

Oficiales peluqueros Se vende la peluquería sita en la calle Misiones número 53, con todas sus existencias como tambien se venda solo las existencias de gas y las mejoras: su dueño vende por obligacion de deber atender á otro negocio.

m15-6

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Alvarez Carrasco, calle 25 de Mayo, n. 262.

mz 5-1m.

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS, ITALIANAS Y AMERICANAS

ENVASES DE CRISTAL Y PORCELANA

Productos químicos para fotógrafos, tintoreros, confiteros, etc.

Botiquines homeopáticos de Catellan, garantidos.

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.—Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.—En la misma casa se dan

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m14-perm

Aparato médico-neumático (á aire comprimido) para la curacion de las enfermedades de las vias respiratorias, bronquitis crónica, enfisema, hepatizacion parcial del pulmon, esputos de sangre, etc. etc.

INSTITUTO SANITARIO

DEL DOCTOR EN MEDICINA D. FCO. HARTIG

49 Y 51 — CALLE DE SORIANO — 49 Y 51

Este instituto sanitario único en su clase en toda la América del Sur, ha sido construido segun los planos de los establecimientos *mas completos* de Europa.

El tratamiento de los enfermos está bajo la direccion del facultativo arriba nombrado.

En este instituto se aplica *científicamente* la hidroterapia en todos sus ramos, la electroterapia y el aire comprimido.

Para los que sufren del pulmon y de las vias respiratorias, hay un inhalatorio con aparatos á inhalacion, y un gran aparato médico neumático construido en la fábrica mas acreditada de Europa y bajo la inmediata direccion del célebre Baron von Liebig, de modo que este aparato encierra todos los importantes perfeccionamientos que los últimos estudios de este poderoso agente curativo han hecho necesarios.

El establecimiento está dividido en dos departamentos con completa separacion, para señoras y caballeros, y confiado la aplicacion de los baños para las primeras, á una señora apta que recibe al efecto instrucciones en cada caso del médico director.

Para los enfermos que sufren enfermedades de la piel, hay baños sulfurosos, á vapor sulfuroso etc.

Además de los baños Turcos, baños á vapor, se aplican todas clases de baños minerales y gaseosos.

Tiene este instituto salas destinadas á la ortopédica y Gimnástica, tanto para señoras como para hombres.

A los señores facultativos se les previene que siempre encontrarán en el instituto baterías eléctricas á corriente continua, propia para la electroterapia en general, para la galvano cáustica y la electrolise.

P. D.—La entrada al departamento de señoras, es por el núm. 51, y la de caballeros por el núm. 49.

m17-8

Prevencion al público En prueba de la superioridad de los títulos del Pueblo Abayubá publicamos la sentencia ejecutoriada recaida en el pleito seguido con la sucesion de D. Tomás Garcia, y que pone coto á las pretensiones de los que quieran hacerse dueños de lo ajeno.—*Los propietarios*—Montevideo, Febrero 26 de 1874.—«Autos y vistos—Resultando de la informacion producida con la correspondiente citacion de los sucesores de D. Tomás Garcia que han perturbado á los Sres. Mayan Santurio y Escardó en la posesion que parida de Dª Buena Lopez de Estomba en el terreno situado á inmediaciones del Pueblo La Paz, contiguo al arroyo de las Piedras, introduciendose dentro de aquel terreno levantando poblaciones y cerco de alambre; considerando que el proceder parte de la sucesion Garcia, constituye un verdadero despojo.—Considerando lo dispuesto en los artículos 633, 634 y 635 del Código Civil, se declara que debe restituirse á los señores Mayan, Santurio y Escardó en la posesion que tenian antes de la perturbacion sufrida de todo el terreno que poseía hija de cercos de pitas y zanjas, adquirido de doña Buena Estomba, con espresa imposicion de costas, costos, daños y perjuicios, á la sucesion Garcia, debiendo levantarse el cerco y poblacion que esta haya construido. Al efecto líbrese despacho al Juez de Paz de la 9.ª Seccion para que inmediatamente proceda á dar ejecucion á esta órden, facultando, si necesario fuese, el auxilio de la fuerza pública, para cuyo efecto librará oficio al Sr. Gefe Político de la capital, debiendo devolver diligenciado el despacho á la brevedad posible, ejecutoriada que sea esta resolucion, archívese—Gallinal.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, en Montevideo, á veinte y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro.—Doy fé.—*Julian Nuñez*, escribano público.

m17-8

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Dª Isidora Trujillo, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este juzgado á deducir sus derechos en la forma que corresponda.—Montevideo, Marzo 16 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano público.

m17-5

Prevencion Los herederos del finado D. Juan Francisco Pereyra previenen al Público y á quien interese, que los Sres. Santurio y Escardó, anuncian remates de terrenos en el nuevo pueblo Abayubá; y como pudiera suceder que entre estos terrenos se enajenase alguna parte por estos señores de las que han sido pertenecientes á la testamentaría declaramos que protestamos desde ya contra dichas ventas en resguardo de nuestros derechos, pues nos consta por la mensura que hemos practicado, que han vendido algunas fracciones que no les pertenece segun el título que tienen de los causantes de Pereyra—Montevideo, Marzo 13 de 1874.—Por los herederos de D. Juan Francisco Pereyra—*Faustino San Martin*.

m14-3

Panadería en venta Por no poderla atender su dueño, se vende la antigua y acreditada Panadería de la Liguria, con todos los enseres, útiles á dicho ramo y existencia móvil. Para tratar, ocurrir en la misma casa, calle de las Piedras, número 193.

m12-15

Pronto se vá á abrir Lo que hacia falta, que todos vá á convenir. Un bazar de ropas hechas, tienda y mercería, con un surtido selecto, en géneros de fantasía. Y con la particularidad del gusto, elegancia y equidad irán marchantes, si tal, cuando se abra la «Palma Oriental».

m10-10

Partera D.ª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 258, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro.

28-perm-7

¡Quinteros! Se precisa uno [sin familia] y de garantía de su persona y capacidad. En el almacen frente al molino de Buschental darán razon.

m5-10

Room to let At calle del Parque num. 10, anire front room.

m15-3

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Secretaría del Instituto Se previene á los interesados que la mesa examinadora se reunirá el miércoles próximo 18 á las 7 de la noche.—*El Secretario*.

m17-2

Se alquila en 25 $ un cuerpo de casa alto, al fondo, compuesto de 5 piezas, cocina y lugar, completamente independiente con hermosa vista. Calle del Yi, 211, entre San José y Soriano.

m17-3

Se alquila El almacen calle Uruguay núm. 100, se vende el negocio con armazon y mostrador y tambien la contrata, todo al gusto del comprador, el dueño la vende por ausentarse del pais; en la misma darán razon.

m17-6

Se venden las existencias del salon Franco-Oriental con su contrata, atencion por su buena posicion para cualquier negocio, por retirarse el dueño del negocio, ó se alquila el salon; frente al Teatro Solís, calle Cerro, 145.

m15-6

Se vende un campo en el Departamento de Canelones, Arroyo de Mosquito, de 306 cuadras, propiedad de Braulia Santillan, la persona que se interese puede ocurrir á la calle Sarandí num. 214.

m15-8

Se vende El muy acreditado almacen sito en la calle del Arapey num. 209 con accion á la llave para tratar al mismo almacen darán razon.

m15-3

Se alquila con contrato ó sin él, el hermoso y cómodo almacen, situado en la calle del Cerro núm. 30 á 44. Igualmente se alquila bajo las mismas condiciones, la mitad de la antigua barraca Bizarro, con porton á la calle de las Piedras y con hermosos galpones. Para tratar calle del Cerrito 215.

m13-12

Se alquila un espacioso galpon y dos piezas contiguas propias para herrería, carbonería ó depósito por 12 pesos por mes, calle Agraciada [Bella Vista] Carpintería al lado de la quinta de Montero.

m13-6

Se vende En la Florida una casa de teja francesa con altillo, letrina, etc., situada á tres cuadras de la plaza principal del mismo pueblo. Para tratar ocurran á la casa del Rematador Don Julio I. Sáenz, quien dará los datos necesarios.—Florida, Marzo 2 de 1874.

m10-6

Se avisa á los pasageros venidos en el bergantin oriental «Flora Paquita» el año ppdo. que no hayan satisfecho su pasaje, lo efectúen antes del 30 del corriente mes; de no hacerlo así, ordenaremos hacer efectivo el cobro á sus respectivos fiadores.—Montevideo, Marzo 6 de 1874 *E. Gomez y Ca*, Rincon 230.

m7-10

Se vende Una casa sita en el centro de la Aguada frente á la iglesia, á 25 varas de distancia de la calle Agraciada, con 8¾ varas frente, por 25½ de fondo, con 6 piezas 2 cocinas, aljibe manantial y letrina. Para tratar en la misma casa.

m3-19

Sirvienta Se precisa una sirvienta para acompañar á una familia en un viaje á Europa. Rincon n.° 66.

f13-1mes.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion.

f11perm. 62

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, calculadas y corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cajas de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Un señor inglés desea encontrar en una casa respetable un cuarto que sea bien amueblado y tenga ventana que dé á la calle; si es en las altos, tanto mejor. Dirigirse por carta á B. B. B., imprenta de «El Siglo».

m14-3

Volantas coches, breaks, jardineras y tilburis nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruages calle Sierra núm. 25 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p.% mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado.

m17-1m

Vapor «L'hirondelle» Agencia calle Cerrito número 56 para llevar á fletes á bordo de los buques.

f. 15-1 m.

SOCIEDAD ANONIMA

TRAM-VIA ORIENTAL

Se previene á los señores accionistas del tram-via «Oriental», que desde la fecha, 17 de Marzo, se procederá á cobrar la primera cuota de 20 p.% con arreglo á los Estatutos.

Montevideo, Marzo 17 de 1874.

m17-8 *La Comision.*

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo, n.° 46 y 232.

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,

m15-3 meses Calle de Cámaras, núm. 82.

LA RESP.·. LOG.·.

PROGRESO SOCIAL

Se reune en Ten.·. Ord.·. el jueves 19 del corriente, á las 7 1/2 de la noche.

m17-3 Por mandato, *El Secret.·.*

Resp.·. Log.·. Luz

Se invita á todos los hh.·. del cuad.·. para la sesion ordin.·. el 18 del corriente.

m15-3 Por mandato, *El Secret.·.*

LOG.·. CAP.·. FÉ

La Log.·. Cap.·. Fé, se reune en ten.·. mag.·. de Posa de Cargos de sus DDign.·. y OOfic.·. para el ejercicio del corriente año mason.·., el mártes 17 á las 7½ de la noche.

Quedan avisados los HH.·. del Cuadro é invitados todos los mmas.·. rreg.·.

m11-3 Por mandato, *El Secret.·.*

ALMACEN INGLÈS

128—CALLE TREINTA Y TRES—130

RECIBE POR TODOS LOS PAQUETES

Cerveza blanca marca Bass

Cerveza negra marca Guinness

Champagne Clicquot — Vino Jerez y Oporto

Rom de Jamaica, Whiskey escosés

Té Souchong, Congo, Hyson,

y comestibles ingleses de toda clase.

m5-1mes-3pAj

Bartolomé Crosa y C.ª

REMATADOR PUBLICO Y COMISIONISTA

Participa á sus amigos y al público en general: que desde el 1.° de Marzo ha abierto su escritorio en la calle de Misiones n.° 131. Se encarga de todas clases de remates y comisiones, de asuntos judiciales, cobrar cuentas, tomar y dar dinero sobre hipotecas, alquileres de casas, compras y venta de casas y terrenos, tasaciones y mediciones de casas. Fuera de las horas hábiles puede ocurrirse á la calle Tacuarembó 111, esquina Mercedes núm. 335, ó en la calle del Yí núm. 253.

m.4-15

Á LOS ZAPATEROS

El abajo firmado recien llegado de Buenos Aires se ofrece para hacer hormas de todas clases así como á los particulares, ocurrir calle de Mercedes n.° 43 (en el patio) entre Andes y Florida.

m12-8 *Bernardo Dess.*

EL ESTUDIO

del Dr. Berinduague se ha trasladado á la calle del Cerro, núm. 143

(esquina con la de Sarandí, altos).

f20-30-3pag

CIEN PESOS

DE COMISION

Deseando alquilar una casa cómoda de altos con bajos propios para casa de importacion, situada en buen paraje de la ciudad antigua, se dará la comision arriba espresada á la persona que proponga una que convenga, en la calle de Ituzaingó, 217.

m12-15-dia per k

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.° 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candileros y velas de cera.

30 m. 21-perm.

AVISOS MARÍTIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Marzo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA Y LIVERPOOL

Cotopaxi Lúnes 2 de Marzo.
Lusitania Lúnes 9 de Marzo.
Potosí Lúnes 16 de Marzo.
Corcovado Lúnes 23 de Marzo.

El «Cotopaxi» y «Potosí», tocarán tambien en Bahía y Pernambuco; y el «Lusitania» y «Corcovado» tocarán en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

John Elder 5 Marzo.
Aconcagua 19 Marzo.
Galicia 25 Marzo.

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos hasta el Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.
Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.a clase.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.
Dinero á flete á precio convencional.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—Yarrow Hett y Ca
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO - PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Comandante J. M. Gomez

Saldrá de este puerto el dia 30 de Marzo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en
RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion, calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes—*Nazzini Grecco y Ca.*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. m13-14

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante GUIRAUD, saldrá el 21 de Marzo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.a clase.	2.a clase.	3.a clase.
Rio Janeiro	$ 48	$ 38	$ 19
Marsella	» 163	» 124	» 57
Barcelona	» 152	» 131	» 57
Génova	» 152	» 131	» 57
Nápoles	» 152	» 111	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase desa cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 193.

o22-perm.46 — *M. Llamas y Ca.*

COMPAGNIE GÈNÈRALE

TRANSATLANTIQUE

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

Ville de Saint Nazaire

Salido de Valparaiso el 10 de Marzo se espera en Montevideo á fines de este mes siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.

Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.

El Ville de Saint Nazaire es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con un salon espacioso y lujosamente adornado.

Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAGES

Havre, primera, £ 35; tercera, £ 11

Para mas informes ocúrrase á los agentes Yarrow Hett y C.a, Perez Castellanos 98. m12-29

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

NEVA

Comandante BAX

De 3,318 toneladas

Saldrá el 18 de Marzo á las 8 de la mañana, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Tambien se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.a clase	2.a clase	3.a clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem Bahía	20 »	10 »	6 »
Idem Pernambuco	20 »	11 »	7 »
Idem San Vicente	22 »	16 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	12 »
Idem Southampton	36 »	20 »	15 »

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año con un descuento de 25%.

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de un 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que quieran asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la 1 de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasage.

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras num. 121.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 21 de Marzo y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete para

PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el NEVA y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.

El NEVA saldrá el 18 de Marzo á las 8 de la mañana.

Para mas informes ocúrrase á
Humphreys y Clarke, agentes, calle de las Piedras núm. 121, Montevideo.
Chas. Wm. Bren el C.a 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.
Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. m14-4

AVISOS Y ANUNCIOS

COMPAGNIE DES Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante GROC

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 24 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.
Recibe pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante GIOST

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 11 de Abril á las 3 de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.
Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1.a clase	2.a clase
Rio Janeiro	24 ptos.	18 ptos.
Bahia	[illegible]	[illegible]
Pernambuco	84 »	[illegible]
Lisboa	130 »	60 »
Burdeos	141 »	62 »

Se dán boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.
Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia calle Piedras, 138.

El Agente—*G. de Martin Ponce.*

NOTA—Los reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. a3-perm.43

Vapor «Saturno»

Llegará del Salto todos los lúnes regresando los mártes. Hará escala en la Colonia de ida y vuelta.

110 — PIEDRAS — 110

m15-1mes

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6 p%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8 »	»
Id. id. 6 id.	9 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 »	»

Montevideo, Abril 1.o de 1873. f1.o-perm.22

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1.o de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente. . . 5 á 6 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses	6 á 7 p%	anual
3 meses	7 á 8 p%	»
6 meses	8 á 9 p%	»

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p%	anual
30 »	8 á 9 p%	»

DESCUENTOS

Letras ó conformes, y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.
21 — A.2—perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p%	anual	
Id. id. se cobra	18	»	id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias	7	»	id.
Id. id. id. 90 id.	8	»	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 dpv., 50 ½ p. $, y 3 dpv. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 dpv., 4.25 p. $, y á 3 dpv., 4.15 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 dpv., 5.32 fr. p. $, y á 3 dpv., 5.22 p. $.
o21 perm.-20 — Montevideo, Febrero 12 de 1874.

Banco Mauá y C.a

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874

DÉBITO

Deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ 8.835,335.77
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» 2.396,333.21
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.110,337.75
	$ 12.362,306.76

CRÉDITO

Capital	$ 2.500,000.00
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 8.037,396.76
Emision	» 2.021,910.00
	$ 12.362,306.76

S. E. ú O.
Montevideo, 28 de Febrero de 1874.
Pp. Mauá y C.a—*José L. Terra.—Ed. Grauert.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.o de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
m.7-10 — *Perez.—Vidal.*

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.357,358.07
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,179.37
Varios deudores	» 4.785,229.76
	$ 6.224,077.40

PASIVO

Capital integrado 3,322 acciones á 500 pesos cada una	$ 1.182,500	
Capital ingresado del fondo de reserva	« 127,998.57	$ 1.310,598.57
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 140,287.81
Emision en circulacion		» 1.208,770.00
Varios acreedores		» 3.574,120.72
		$ 6.224,077.40

Montevideo, Febrero 28 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Jayesville.*
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
m8-1mes — *Velasco.—Alvarez.*

Gran depósito DE

MÁQUINAS DE COSER

Por precios esta casa no deja de vender

Habiendo hecho mejoras en el establecimiento y puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia, avisamos á nuestros numerosos favorecedores que recibimos directamente y mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndolos á toda satisfaccion y á todo precio máquinas de todos los sistemas, así como máquinas de Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente vencen á las máquinas de Singer, sea por su perfecta construccion, solidéz, suavidad, perfeccion en la costura por grueso y fino, y construida con todo esmero para las Américas, en fin hasta el tornillo mas pequeño es aventajado, en fin en todo la vence. Tambien hay máquinas de brazo perfeccionadas para zapatero que pueden coser una caña de bota en una vez, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencilléz que no lo comparan las otras que hasta ahora hemos visto.

Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.

CALLE RINCON, 278 y 280

8 — e11-perm

Á LOS POBRES

Que quieran ser ricos en poco tiempo, hay terrenos para vender á todo precio, por cuadras y solares, en el Pantanoso, en La Paz, en el pueblo 25 de Agosto, en la colonia agrícola Isla Mala, en la Florida, á tres cuadras poco mas ó menos de la plaza nueva, sobre la via férrea é inmediato á la la nueva estacion, y á tres leguas antes de llegar al pueblo del Durazno, sobre la via férrea, aparente para una estacion.

El que se presente no se va sin comprar por su baratura.

Para tratar, calle Colonia 231, de 8 á 10 de la mañana; calle del Rincon n.o 17, de 12 á 3 de la tarde y Ibicuí al lado del núm. 259 de las 5 de la tarde en adelante.

m4-1mes — *Ramon Alvarez.*

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.

f13-perm

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

10 — m28-pmer-2pag.

Fábrica de carruajes

CALLE DE LA FLORIDA 116

En dicha fábrica se ofrece á las personas deseosas de tener carruajes de buen gusto. Landos espresamente construidos para el país, con todo el lujo, elegancia y solidez que requiere esta clase de carruajes, como tambien Victorias Americanas sin ó con vidrieras, Phaeton, Tilbury etc. m.7-1mes.

Schiedam

SCHNAPPS

AROMATICO

FABRICADO POR

UDOLPHO WOLFE

AGENTE EN MONTEVIDEO

CÁRLOS FRIBOLIN

f10-12plpor-sem

Barraca de carbon

CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1

18 — n5-perm

Importacion directa

POR VAPOR FRANCÉS «NIGER»

Aguas minerales legítimas

DE VICHY

(Fuente de los Celestins)

Y DE CAUTERELS

(Fuente de La Rayllière)

Venden George Smith y C.a, 70, calle de las Piedras

m8-1mes

MEDALLA DE HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO

FERRUGINOSO, FLANCO Y MORENO DE CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, oficial del Medjidie y comendador de la órden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable al tomarlo.

El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el **yoduro de hierro** á su aceite higado de bacalao. Este aceite de higado de bacalao, **ferruginoso** tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere fácilmente y no dá nunca constipacion.

Todas las celebridades medicales lo prefieren á los demas preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado: Tisis, Pulmonias, Bronquitis, Raquitismo, Escrofulas, Herpes, Gota, Reumatismo, Dispensia, Convalecencias, dificiles y Debilidad de constitucion.

DEPÓSITO: **FARMACIA CHEVRIER**
Faubourg Montmartre, 21. Paris

En la misma farmácia, se hallan el VINOT ELIXIR DE COCA escelentes preparationes tónicas. — Las Granulas de Bismuth compuestas contra las diarreas, males de estómago.

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

$ — n13-perm

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de citrato de hierro (del Dr. CHABLE de Paris) es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones* y *Debilidades* del canal, las *perdidas* y *los correos de las mujeres* (ver la noticia).—A *Paris*, Dr. CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIF du SANG — 50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre,* prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones.
Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.a

CONAC
HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.a

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.e

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los únicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.a calle Rincon, 63. el-perm 15

LA REINA

COMPAÑIA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo,

F. W. MOORE ET C.h

CERRITO, 131

e23-perm

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242

ESQUINA CÁMARAS, 148

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederias, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.

Pequines de colores á 7 rls. vara

TRAJES

para niños desde 3 á 18 años.
Camisas para hombres y niños.
Se venderá á precio de

LIQUIDACION

12 — o14-perm

PINTURERIA

DE

ANTONIO MONEDA

62—CALLE SAN JOSE—62

El dueño de esta acreditada pinturería, tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones y al público en general que recibiendo todo directamente de Europa se halla dispuesto á vender á precios muy módicos todos los artículos mas necesarios y propio de los ramos de pinturería, mercería y escritorio, etc

ESPECIALIDADES

Papel de dibujo de todas clases, id. de carta, sobres, tarjetas, estamperias, grabados ingleses y franceses, gran surtido de espejos de marco dorado de todos tamaños y con cristal de primera clase, gran surtido de barillas para marcos con escelentes molduras, y se hacen en la misma casa toda clase de marcos, y se encarga para colocacion de vidrios, espejos, el todo á precio muy acomodado.

Se venden cigarros (suizos) de la paja, garantidos, y muy baratos, pues se venden por cuenta de los mismos fabricantes.

N. B.—Se alquilan espejos para fiestas, bailes y banquetes, encargándose de la colocacion.

Se vende por mayor y menor y se encargan de comisiones sobre Francia.

62—CALLE SAN JOSE—62

d2-25-2porsem-3 páj

SOCIEDAD

PROGRESO URBANO

NOTA DE TERRENOS PERTENECIENTES

Á ESTA SOCIEDAD

Playa de la Aguada—Los terrenos comprendidos en las manzanas D1, F1, H1, I1, situadas entre las calles Rio Negro y Queguay, y en las manzanas C2, F2, I2, y la mitad de B2, entre las calles Queguay é Ituzaingó, con muros y terraplen interior y exterior de las manzanas	VA. CS.	74,543 47
Camino 8 de Octubre—«Gallinitas»	»	4,785
Calle que baja de lo de Sobrera para la playa	»	581
Calle del Carmen, prolongacion de Colonia	»	3,119 2/3
Camino Goes, contiguo á la propiedad de la J. E. A., terreno con 3 edificios de azotea	»	200,000
Paso Mendoza.—102 3/4 cuadras	»	1.027,500
Camino Burgues, camino por medio con la quinta de Schwartz, con 2 edificios de azotea	»	48,750
Reducto—Lindando con la estacion del tramvía y frente al camino Goes, con edificios de azotea, galpones y demas mejoras	»	16,509
Camino Larrañaga.—Frente á la quinta de Estevez	»	76,868
Arroyo Seco.—Al costado de los terrenos de la viuda Recacte	»	46,870
Agraciada.—Un terreno con	»	8,119

Estando ya contratada la construccion de los edificios de la estacion del ferro-carril Central del Uruguay en las manzanas de la playa, se procederá brevemente á la venta en remate de los terrenos de esta sociedad ubicados en las inmediaciones del local de la referida estacion.

Oportunamente se dará aviso del dia del remate.

Los terrenos de esta Sociedad se venderán indistintamente por dinero ó por acciones de la misma Sociedad, á la par.

Se admiten propuestas particulares por todo ó parte de los terrenos de la Sociedad, cuyas propuestas deben dirijirse al Directorio.

Montevideo, 1.o Marzo de 1874.

R. O. T. Elliott, Secretario.

m5-15

ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista	6	p%
Id. id. con ocho dias aviso	10	id.
Id. id. con quince dias aviso	12	id.
Cobra	18	id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10	p%
A 2 id. id.	12	id.
A 3 id. id.	13	id.
A 4 id. id.	15	id.
A 6 id. id.	18	id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 3.

el-perm. — Enero 1.o de 1874.

BÁLSAMO

MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.a Cerrito n.o 239, 241 y 243. j21 perm 24

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

CENTRAL-FIRE CARTRIDGE

Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, lacones etc.—*Ventas por mayor y menor.* a1-pm 9

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE LUX — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

125, SANTA TERESA, 125

Se manda á domicilio 19

NEVRALGIAS

Dolores de muelas curados casi instantáneamente por medio de una sola aplicacion del

TÓPICO-INDIO

en la oreja, costado enfermo, remedio nuevo tan justamente apreciado y recomendado por los médicos.

Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña á cada caja y exijir la marca de fábrica.

Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 25.
Montevideo, A. DEMARCHI h.os y C.a; V. GARAICOECHEA.

DOÑA

Paolina Regusci

PARTERA ITALIANA

De regreso á Montevideo, hace saber á su antigua clientela que se halla como antes á su disposicion en todo lo concerniente á sus servicios profesionales.

Calle Alzaibar, núm. 8.

f19-28

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. P. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA, 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: lectura, letra inglesa, gramática y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 16 á 1 y de 6 de la noche en adelante. o4-perm 22

ACEITE

DE HIGADO DE BACALAO

IODO-FERRUGINOSO

CON QUINA

Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

del **Dr. DUCOUX**, 15, *Galeria de Orleans (Palacio Real), Paris.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI h.os y C.a;—V. GARAICOECHEA.

CONAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
Calle del Cerrito, núm. 131.

33 — Perm.

COALTAR SAPONINADO

DE LE BEUF

DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.

Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Este escelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulas, los cánceres ulcerados, antrax, otorrea purulenta, ozena, crup, heridas de armas de fuego, afectos del útero, etc., etc.*

Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.

Como un dentifricio ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afianzar los dientes descalzados.

Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.

Una noticia detallada acompaña á cada frasco. — *Exíjase la firma del Inventor.*

Fábrica en Bayona (*Francia*) en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1.a clase.

Depósitos: *Paris*, 25, calle de Réaumur; *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.a; V. GARAICOECHEA, en donde se encuentra tambien la **Emulsion de Brea vegetal Le Beuf** para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de título que contiene la brea no alterada ni modificada.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Restablecimiento de las fuerzas y del poder vital en las enfermedades agudas y crónicas. | **Fortificador** y reconstituyente en los casos de anemia, de tisis, dolor de estómago.

Este nuevo agente científico y terapéutico, es notable por su propiedad de abrir el **apetito**.— Curiosas y repetidas esperiencias hechas en los hospitales civiles y militares, han puesto en evidencia sus admirables efectos en los casos de **Tisis tuberculosa, Convalecencia retrasada, Chloro-Anemia, Debilidades de las Nodrizas, Raquitis, Escrofulas, Dispepsias, Denticion de los Niños.**

EL JARABE DE DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL FERRUGINOSO es el mas activo y el mas agradable de los ferruginosos, y reemplaza el **Aceite de Hígado de Bacalao.**

PARIS, 113, rue du faubourg Saint-Honoré, 113, PARIS.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.a; — V. GARAICOECHEA.

HOGG, farmacéutico, 2, rue de Castiglione, á *Paris*, único propietario.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general, (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mencio honorífica. — Exigir la marca de fábrica abajo indicada encubriendo la cápsula de cada frasco de forma triangular.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Comp.a

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

MONTEVIDEO

NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449

ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Génève. 32 a17-perm-dia p.1|2

BENEDICTINE

LICOR DE LOS MONJES BENEDICTINOS DE LA ABADIA DE FÉCAMP

Este célebre licor tan apreciado del público que figura hoy en todas las buenas mesas, en las fondas como en las comidas de familia, en los mas grandes hoteles como en los salones de los príncipes, es objeto de imitaciones numerosas cuya mayor parte es de procedencia estranjera.

Con el fin de precaver á los consumidores cuidadosos de no beber sino un producto puro, esquisito y esencialmente higiénico, de esas falsificaciones detestables para el paladar y malas para la salud, damos al frente el modelo de la botella y arriba los de los sellos y rótulos que cubren el *verdadero licor benedictino.*

OBSERVACION IMPORTANTE

Recomendamos particularmente al público que exija siempre los rótulos indicados arriba puestos siempre en la parte inferior de todas las botellas desde el 1.o de Octubre de 1872 y que llevan la firma de.

A. LEGRAND ainé, DIRECTOR GENERAL.

N. B. En tiempo de epidemia la BENEDICTINA es un preservativo seguro; gran número de médicos célebres lo ha atestiguado de un modo muy formal.

Depósito general: A. LEGRAND ainé, en ***Fécamp*** **(Francia).**

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.a; — V. GARAICOECHEA.

40 AÑOS de existencia. **CAPSULAS DE RAQUIN** APROBADAS por la Academia de Medicina DE PARIS

EXTRACTO DE LA RELACION aprobada por unanimidad por la Academia.

Las cápsulas glutinosas de Raquin se toman con facilidad.

NO PRODUCEN EN EL ESTÓMAGO NINGUNA SENSACION DESAGRADABLE: NI ACEDOS, ERUCTOS, como sucede frecuentemente con las demas preparaciones de copaiba, incluso con las cápsulas gelatinosas.

Su eficacia no ofece ninguna esepcion.

La Academia ha hecho la esperiencia con mas de 100 enfermos y obtenido 100 curaciones. Con dos francos la hallarán en la mayor parte de las casas. — *Paris*, 78, rue du Faubourg-Saint-Denis y en todas las boticas, en donde se encuentra igualmente EL VEGIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI h.os y C.a

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala. Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 48 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 256, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas su cia las personas que deseen que les sean recojidas la aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atende rá público.—PRECIOS MODICOS.

31 — d7-perm

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

INYECCION — GRAGEAS-ESENCIA DE SIBORD — DE SIBORD

DEPÓSITO en la botica ANGLO-FRANCESA, 1, calle de Helder, PARIS

La única inyeccion esclusivamente vegetal y que contiene los principios mas enérgicos de la copaiba y del matico.

Estas grageas contienen bajo la forma la mas elegante todos los principios mas activos de la copaiba y de la cubeba.

DEPÓSITO en *Montevideo*: Buenos-Ayres y Rosario. A. DEMARCHI H.os y C.

Dr. Muridge y C.a

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro, sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.

27 — o1.o-perm

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 153, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Berry.* 5 — m5-perm.

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfumada para el tocador, conservar constantemente la frescura de la Juventud, y cuña para preservar del peste y del cólera morbo.

AVISO IMPORTANTE

Condenables imitaciones y falsificaciones, frecuentemente dañosas á la salud, incitadas por la reputacion tan justamente merecida de que goza el Agua divina, me fuerzan de recomendar á los consumidores, de no reconocer como legítimas que todas las botellas que llevan en el gollete una pequeña cinta revestida de mi firma y de mi marca de fábrica.

E. Coudray

PARIS, 13, rue d'Enghien.

Se encontrarán en casa de todos los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de las Américas.

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.

1 — f9-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.a, calle del Rincon, núm. 49.

28 — en-perm.

UNICO VERDADERO JABON

CON JUGO DE LECHUGA

L. T. PIVER

EL MEJOR DE LOS JABONES DE TOCADOR

Unico revistido del Sello del Inventor

L. T. PIVER — PARIS — A la Reine des Fleurs

AGUA DE TOCADOR L. T. PIVER

CONSERVACION Y BLANCURA DE LA PIEL

Delicado Perfume para el Pañuelo

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depósitos en todas las Ciudades del Mundo

EL ESCRITORIO

DE

Ramirez y Nebel hijo

DE REMATE, COMISIONES Y PROCURACIONES

Se ha trasladado á la calle de Colon, número 152, estudio del Dr. D. José P. Ramirez

m13-6

ADVERTENCIA

La HIDROCERASINA, moderador de la traspiracion, y la VULNERINA MAUREL, ó tesoro de la madre de familia, tan apreciada en los casos de accidentes, heridas, epidemias, etc., etc., ya no se venden por mayor en la calle d'Enghien, pero solamente en casa del inventor y propietario, calle Godot de Mauroy 7, en *Paris*, y por menor en todas las buenas boticas. 2

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Nervios, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI hermanos y C.a

Antonio Serratosa

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

MEDICO QUE ERA DE LA COLONIA ESPAÑOLA DE [illegible]

OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Recibe consultas todos los dias de 12 á 2, en su casa, Sarandí, 134

GRATIS PARA LOS POBRES

f1-1mes

COMPAÑIA TELEGRÁFICA

PLATINO-BRASILERA

Pongo en conocimiento de los señores accionistas que desde el dia 6 del corriente el Banco Mercantil del Rio de la Plata, como banquero de la Compañía, procederá á la cobranza de la 10a cuota que es de libras esterlinas 2 (ó sean 9$40 mju.) por accion.

Montevideo, Marzo 6 de 1874.

Por autorizacion del Director delegado.

m.7-10. — *Francisco A. Lanza.*

ZARAH!

LA GRAN ADIVINA AFRICANA

De vuelta en esta ciudad, tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público y de sus numerosos conocidos.

La bella Africana es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosos escursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del gran conde de Cagliostro, sobre la nigromancia y chiromancia por sus grandes estudios astronómicos.

ZARAH ha visitado á Paris, Lóndres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Nada se le oculta á ella en la vida humana.

La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el francés, el italiano y español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico traje africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, calle Maldonado, núm. 190 A, entre Rio Negro y Queguay. f25-[illegible]